

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE
GESTIÓN PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA, HUÁNUCO –
PERIODO 2019**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

TESISTAS:

CARHUARICRA REYES, JACKELINE

ORIZANO REYES, ROSAURA

HUAYNATE ALVARADO, KATHERINE ELIDA

ASESOR:

Mg. ARIAS FLORES TEODOMIRO

**HUÁNUCO-PERU
2022**

DEDICATORIA

A Dios por habernos conducido por el camino del bien, a nuestros padres por habernos forjado como personas que somos en la actualidad y por su apoyo incondicional para hacer realidad nuestros sueños. A nuestro asesor al Mag. Teodomiro Arias Flores, a nuestros compañeros de estudio por estar con nosotros en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradecer a Dios por permitirnos tener una muy buena experiencia en nuestra casa superior de estudios la UNHEVAL donde adquirimos nuestros conocimientos y nos permitió convertirnos en profesionales, gracias a nuestros maestros que nos impartieron sus conocimientos y que dejan como producto terminado a este grupo de titulados.

RESUMEN

La investigación titulada “El sistema de control interno como herramienta de gestión permanente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de PillcoMarca, Huánuco – periodo 2019” tuvo como objetivo principal; Conocer de qué manera el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca.

El estudio permitió conocer la relación que existe entre el sistema de control interno y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillcomarca. Para lograr ello se procedió a evaluar la incidencia que tiene la aplicación del control interno cuando se trata de ejecutar el presupuesto por diversas adquisiciones que pudiera hacer la municipalidad. También se procedió a evaluar si los egresos que realiza la municipalidad están acordes a lo programado presupuestalmente.

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, con un nivel de estudio explicativa, mostrándose como un tipo de investigación descriptivo – causal el cual presentó un diseño de investigación, no experimental, la población objeto de estudio estuvo constituida por 45 trabajadoras de la municipalidad con cargos de confianza y con responsabilidad.

La Muestra fue no probabilístico, “seleccionada por conveniencia”, que luego de aplicar la conveniencia fue determinada en 45 trabajadores de la municipalidad. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de la encuesta fue el cuestionario.

Los resultados de la investigación nos permitieron establecer que existe una relación estructural de causa y efecto entre ambas variables, objetivos, hipótesis y conclusiones; y empleando criterios de calificación, hemos obtenido de la muestra la información que entre la hipótesis y las conclusiones hay un alto grado de relación (100%), y que a la vez nos expresa que la hipótesis tiene una total consistencia y veracidad.

Palabras clave: Control interno, gestión permanente, ejecución presupuestal cultura organizacional.

ABSTRACT

The research entitled "The internal control system as a permanent management tool in the budget execution of the district municipality of PillcoMarca, Huánuco - period 2019" had as its main objective; Know how the internal control system as a permanent management tool regulates the budget execution of the district municipality of Pillcomarca.

The study allowed knowing the relationship between the internal control system and budget execution in the district municipality of Pillcomarca. To achieve this, the incidence of the application of internal control was evaluated when it comes to executing the budget for various acquisitions that the municipality could make. We also proceeded to evaluate whether the expenditures made by the municipality are in accordance with the budget schedule.

The research had a quantitative approach, with an explanatory level of study, showing itself as a type of descriptive - causal research which presented a non-experimental research design, the population under study was made up of 45 workers of the municipality with positions of trust and responsibly.

The sample was non-probabilistic, "selected by convenience", which after applying the convenience was determined in 45 workers of the municipality. The technique used was the survey and the survey instrument was the questionnaire.

The results of the investigation allowed us to establish that there is a structural relationship of cause and effect between both variables, objectives, hypotheses and conclusions; and using qualification criteria, we have obtained from the sample the information that between the hypothesis and the conclusions there is a high degree of relationship (100%), and that at the same time tells us that the hypothesis has total consistency and veracity.

Keywords: Internal control, permanent management, budget execution, organizational culture.

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Índice	vii
Introducción	ix
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Fundamentación del problema de investigación	10
1.2 Formulación del problema de investigación general y específicos.	11
1.3 Formulación de objetivos generales y específicos	12
1.4 Justificación	13
1.5 Limitaciones	13
1.6 Formulación de hipótesis generales y específicas	14
1.7 Variables	15
1.8 Definición teórica y operacionalización de variables	15
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes	16
2.2 Bases teóricas	20
2.3 Bases conceptuales	56
2.4 Bases epistemológicas o bases filosóficas o bases antropológicas.	58
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	
3.1 Ámbito	59
3.2 Población	59
3.3 Muestra	59
3.4 Nivel y tipo de estudio	60
3.5 Diseño de investigación	60

3.6 Métodos, Técnicas e instrumentos	61
3.7 Validación y confiabilidad del instrumento	62
3.8 Procedimiento	65
3.9 Tabulación y análisis de datos	65
3.10 Consideraciones éticas	66
CAPITULO IV. RESULTADO	
4.1 Resultados del trabajo de campo	67
4.2 Contrastación o prueba de hipótesis	81
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	
5.1 Discusión de resultados	93
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA)	101
ANEXOS (Numerados correlativamente: Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03, etc.)	
• Matriz de consistencia	
• Consentimiento informado	
• Instrumentos	
• Validación del (de los) instrumento (s) por jueces	

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “El sistema de control interno como herramienta de gestión permanente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillco Marca, Huánuco – periodo 2019” tuvo como objetivo: Conocer de qué manera el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019. En ella se puso en claro que es necesario la implementación del sistema de control interno en la municipalidad de Pillco Marca y su cumplimiento de las directivas, normas, manuales y otros documentos de gestión por parte de los empleados y del titular del pliego.

La presente investigación fue estructurada e 5 capítulos que son los siguientes:

CAPÍTULO I: Referido a la Fundamentación del Problema, donde se consignó la formulación del problema general y específicos, los objetivo general y específicos, la justificación e importancia, limitaciones, formulación de la hipótesis general y específicas, variables y definición operacional de las variables.

CAPÍTULO II: Referido al Marco Teórico, donde se consignó los siguientes aspectos: antecedentes, bases teóricas, bases conceptuales y bases epistemológicas o bases filosóficas.

CAPÍTULO III: Referido a la metodología, donde se consignan los siguientes aspectos: Ámbito, población, muestra, nivel y tipo de estudio, diseño de investigación, métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validación y confiabilidad del instrumento, procedimiento, tabulación y análisis de datos y consideraciones éticas.

CAPÍTULO IV: Referido a los Resultados, donde se consignaron los siguientes aspectos: Resultados del trabajo de campo, Contrastación o prueba de hipótesis

CAPÍTULO V. Referido a la discusión de resultados con los referentes bibliográficos.

Finalmente se presentan las conclusiones arribadas y las sugerencias postuladas en base a las conclusiones.

CAPÍTULO I.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema de investigación

La importancia que cada día adquieren las organizaciones y su administración en la sociedad actual, debido a la complejidad, la competitividad, la globalización y los cambios continuos, implican nuevos desafíos y oportunidades para las organizaciones, así como para las personas que forman parte de ellas, especialmente quienes las dirigen ya que tienen un papel protagónico positivo en la sociedad. Es por ello, que el control ha sido preocupación de todos ya que se trabaja en forma conjunta con el único propósito de alcanzar los objetivos que tiene una organización, empresa o entidad, coordinando el desarrollo y uso de los recursos financieros, físicos y humanos; por lo que resulta innegable la trascendencia que tiene el control en la humanidad, ya que se demuestra que ésta es imprescindible para el adecuado funcionamiento de cualquier organismo social, pues simplifica el trabajo al establecer principios, métodos y procedimientos, para lograr mayor rapidez y efectividad en el uso de los recursos siendo su gran emblema el mejoramiento constante. Se establece que el control es universal, ya que usa un cuerpo sistemático de conocimientos, que incluye leyes y conceptos que tienden a ser verídicos en todas las situaciones administrativas.

Para lograr el propósito de mejorar la gestión en los procesos operativos de toda organización dentro del nuevo contexto de globalización y liberalización de mercados el control fomenta nuevos desafíos mundiales a las instituciones públicas utilizando un eficiente y consistente control interno, lo cual permite lograr alcanzar los objetivos planteados en forma eficaz y con un correcto empleo de los recursos asignados permitiendo maximizar el rendimiento. Según Armada, E. (2006). Desde los tiempos medievales hasta la Revolución Industrial, el desarrollo de la auditoría estuvo estrechamente vinculado a la actividad puramente práctica y desde el carácter artesanal de la producción el auditor se limitaba a hacer simples revisiones de cuentas por compra y venta, cobros y pagos y otras funciones similares con el objetivo de descubrir operaciones fraudulentas. Así como determinar si las personas que ocupaban puestos de responsabilidad fiscal en el gobierno y en el comercio actuaban e informaban de modo honesto, esto se hacía con un estudio

exhaustivo de cada una de las evidencias existentes. Por consiguiente, la ausencia de un Sistema de Control Interno dentro de una empresa impide el alcance de sus objetivos y al no lograrlo surgen inconvenientes que pueden afectar seriamente la situación organizacional y financiera. El presente trabajo titulado el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – periodo 2019 lo que se busca es determinar en forma clara y precisa la gestión con la cual se está manejando cada uno de sus procesos y mediante esto poder optimizar tiempos y recursos hasta poder llegar hacia los objetivos. En la actualidad las instituciones presentan diversas dificultades para los procesos en las áreas operativas esto se debe al no contar con un sistema de control interno y establecer áreas que toda institución debe de tener. Como objetivo principal Conocer de qué manera el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.y objetivos específicos Conocer si la cultura organizacional del sistema de control interno de tal manera que evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019., Determinar si las actividades de control interno evalúa la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019., Determinar si la supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.. además de ello se busca definir políticas, una estructura organizativa y procedimientos que deben de seguir la institución en el diseño de un sistema de control interno. Proporcionar medios de información para obtener una oportuna comunicación que ayude a mejorar los procesos operativos.

1.2 Formulación del Problema de investigación general y específicos.

1.2.1 Problema General

¿De qué manera el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019?

1.2.2 Problemas específicos

1. ¿Cuál será la cultura organizacional del sistema de control interno de tal manera que evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019?
2. ¿De qué manera las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019?
3. ¿De qué manera la supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019?

1.3 Formulación de objetivos generales y específicos

1.3.1 Objetivo General

Conocer de qué manera el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

1.3.2 Objetivos específicos

1. Conocer si la cultura organizacional del sistema de control interno de tal manera que evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.
2. Determinar si las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.
3. Determinar si la supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación

Justificación social. Busca contribuir al desarrollo social de la población cumpliendo con el presupuesto asignado de tal manera que se cumplan las metas institucionales favoreciendo a la población y a los más necesitados. El presupuesto por resultados como instrumento de gestión y sus diversas actividades, programas y subprogramas forman parte del desarrollo de una población que busca mejores infraestructuras, pistas, colegios, y muchas actividades, por lo que es necesario que los pliegos presupuestarios ejecuten su presupuesto al cien por ciento con transparencia en la ejecución de diversos proyectos sociales con educación, salud, deporte, justicia, programas sociales, etc., los que contribuyen a la gobernabilidad y cumplimiento de metas.

Justificación teórica. La investigación facilita la teoría y práctica del manejo de ingresos y gastos en los gobiernos locales, tratando de beneficiar a la población. Asimismo, relaciona el manejo conceptual del Presupuesto por resultados con el cumplimiento de metas y objetivos de los gobiernos locales en un periodo determinado que es el ejercicio fiscal.

Justificación práctica. El Presupuesto por resultados exige a los funcionarios ejecutar gastos con transparencia de acuerdo a lo planificado y programado de manera estratégica en busca de beneficio de la población.

1.4.2 Importancia

La presente investigación, se hace importante por estar orientado a la ejecución de gastos programados y que deben ser ejecutados dando cumplimiento a las metas programadas. Lo que se busca es la ejecución del presupuesto con transparencia, invirtiendo en beneficio de la comunidad o población.

1.5 Limitaciones

Entre las delimitaciones que se pueden tener las siguientes:

1.5.1 Delimitación espacial

La investigación tendrá influencia en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco - 2019.

1.5.2 Delimitación temporal

El periodo de estudio para la presente investigación será el ejercicio 2019, en la que se tomará en cuenta los hechos ocurridos durante todo el ejercicio fiscal.

1.5.3 Delimitación poblacional

La investigación se delimita poblacionalmente en las áreas de Planificación, Logística, Contabilidad, Tesorería y recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco – Año 2019.

1.6 Formulación de hipótesis general y específicas

1.6.1 Hipótesis general

El sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

1.6.2 Hipótesis específicas

1. La cultura organizacional del sistema de control interno evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.
2. Las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.
3. La supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de evaluación presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.

1,7 Variables

1.7.1 Variable independiente

X: **Sistema de control interno**

1.7.2 Variable dependiente

Y: **Ejecución presupuestal**

1.8 Definición teórica y operacionalización de variables

<p>Sistema de control interno Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente</p>	<p>Cultura organizacional</p> <p>Actividades de control</p> <p>Supervisión del sistema</p>	<p>Logro de objetivos Cumplimiento normativo</p> <p>Cumplimiento de políticas Evaluación de procedimientos</p> <p>Evaluación de actividades Informes presupuestales</p>
<p>Ejecución presupuestal Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.</p>	<p>Programación presupuestaria</p> <p>Ejecución presupuestaria</p> <p>Evaluación presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de inversión - Actividades y proyectos - Adquisición de Bienes y Servicios - Obras - Plan anual de contrataciones - Equilibrio presupuestario

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1| Antecedentes

Antecedentes nacionales

Parisaca (2017). En su tesis titulada: “Evaluación de la gestión de gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de alto Inambari – Sandia periodo 2013 – 2014” en su investigación concluye: Respecto a los Ingresos, en el periodo fiscal 2013 el monto programado es de S/. 7'570,442.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 7'233,521.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 95.55% respecto a la programación (PIM). Teniendo así un indicador de eficacia de 0.96 (Muy Buena).

En el cuadro 9, se muestra que desciende respecto al año anterior, el presupuesto programado es de S/.7'179,962.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 6'996,047.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 97.47% con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.97 (Muy Buena).

En ambos periodos la ejecución de ingresos es muy buena; pero a nivel genérico se puede observar algunas deficiencias respecto a la programación, tal es el caso de la genérica 1.1 Impuestos y contribuciones Municipales, donde se programa una recaudación de S/. 5,000.00 y no se logra ejecutar ni un solo sol. En el caso de la genérica 1.3. Venta de Bienes, servicios y derechos Administrativos de igual forma se proyecta recaudar S/. 25,000.00, y solo se logra ejecutar S/ 1,940.00.

Por lo que se concluye que el Municipio no gestiona muy bien sus ingresos propios, solo se enfoca a obtener ingresos por transferencias del gobierno central.

Está demostrado que la deficiente Gestión presupuestaria incide negativamente en la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari puesto que en el ejercicio presupuestario 2013 se programó S/. 7, 950,092.00 nuevos soles de las cuales se logró ejecutar un monto de S/. 6, 651,209.17 nuevos soles, que representa el 83.63% con

respecto al total programado, no lográndose ejecutar las metas de los gastos programados.

En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 10, 881,209.00 nuevos soles y de las cuales se logró ejecutar S/. 9, 241,880.48 nuevos soles, que representa el 84.93 % con respecto al total programado, mostrándose una deficiente ejecución del presupuesto de gastos, resaltando la falta de capacidad de gasto. Demostrándose que en ambos periodos la programación presupuestaria es deficiente y al mismo tiempo hay incapacidad de gasto, razón por la cual influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Está demostrado que el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores de lo esperado, razón por la cual el logro de objetivos institucionales es negativo en la Municipalidad , debido a que el indicador de eficacia de ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el periodo fiscal 2014 es de 0.84, se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de Gastos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, donde el monto programado es de S/.7'950,092.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o Gastar un monto de S/. 6'651,209.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 83.63 % con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.84. Lo cual demuestra una ineficiente ejecución de gasto.

Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución del presupuesto presupuestaria de ingresos y gastos que permitan alcanzar las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

Alfaro, G.O. (2016), tesis: “El Sistema de Control Interno y su incidencia en las unidades de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara – 2014”, para optar el Grado de Maestro en Ciencias

Económicas, Mención en Auditoría, en la Universidad Nacional de Trujillo, tiene las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos, la gestión en las unidades de logística y control patrimonial, existe un alto porcentaje 47 % considera, que la gestión actual en dichas unidades es deficiente, por lo que urge su mejora y el 53 % considera como bueno y regular. Para superar esta deficiencia administrativa en la gestión se debe implementar un nuevo sistema de control interno, COSO I.
2. Las estrategias que se viene aplicando en el sistema de control interno en las unidades logísticas y control patrimonial, de acuerdo a los resultados obtenidos, se considera que el 40 % manifiesta no es necesario implementar un nuevo sistema de control y que la optimización debe ser implementada por la alta gerencia. En cambio, el 53 % considera que es posible establecer una mejora en la gestión. Ante esta realidad, consideramos que aplicando el nuevo sistema de control COSO I se optimizara la gestión de dichas unidades.
3. De acuerdo a la información obtenida, se determina que, en el proceso de gestión en las unidades de Logística y control patrimonial, no existe evidencia una aplicación adecuada en la gestión del control interno, por lo que es necesario implementar los cinco componentes del sistema COSO I, en la municipalidad Provincial de Talara.

Bizarro, (2017). En su tesis titulada: “Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico –Huancané, periodos 2014 – 2015” en su investigación concluye: El presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Vilque chico, en el periodo fiscal 2014 se llegó a ejecutar al 97.82% que representa un monto de S/.12,589,986.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/.12,871,171.00 nuevos soles; para el periodo fiscal 2015 se llegó a ejecutar al 94.34% que representa un monto de S/.3,084,170.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/.3,269,106.00 nuevos soles. En cambio, el presupuesto de gasto en el periodo fiscal 2014, se llegó a ejecutar el 92.32% que representa un monto de

S/. 13,686,599.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 14,825,571.00 nuevos soles; para el periodo fiscal 2015 se llegó a ejecutar el 75.86% que representa un monto de S/. 2,704,962.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 3,565,804.00 nuevos soles. Demostrándose que en ambos periodos la programación presupuestaria es deficiente y al mismo tiempo hay incapacidad de gasto, razón por la cual influye negativamente en la ejecución de ingresos y gastos.

Está demostrado que el grado de cumplimiento de las metas institucionales en términos de eficacia son menores de lo esperado, razón por la cual el logro de estas no se cumple al 100% en la Municipalidad Distrital de Vilque chico, debido a que el indicador de eficacia de ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el periodo fiscal 2014 es de 0.98, mostrando una medición de muy bueno en el grado de ejecución de ingresos de manera general, más no a nivel de fuentes de financiamiento y genérica; mientras que el indicador de eficacia de ingresos para el año 2015 fue de 0.94, menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución frente al PIM programado. Lo que demuestra que la Municipalidad Distrital de Vilque chico no realiza de manera adecuada sus programaciones de ingresos. De la misma forma, el indicador de eficacia de gastos para el periodo fiscal 2014 fue de 0.92, menor a la unidad, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos respecto a lo programado, y para el periodo 2015 el indicador de eficacia de gastos fue de 0.76 inferior a la unidad, con lo que se demuestra que en ambos periodos no se llegó a ejecutar al 100%, lo que indica que el cumplimiento de las metas presupuestales e institucionales no fue óptimo.

Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad Distrital de Vilque chico, no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus metas institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución presupuestaria que permita alcanzar las metas presupuestales e institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilque chico. El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del

presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6,353,245.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,249,014.00 nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,489,078.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,681,952.00 nuevos Soles que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado optimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto, la ejecución presupuestal se va de regular a optimo que consiste en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Control interno

Según Barquero (2013), el control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables sean fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la dirección. Si desgranamos esta definición podemos observar unos medios:

- 1) Plan de organización
- 2) Conjunto de métodos y procedimientos

Según Mantilla (2007), el control interno significa cosas distintas para diferente gente. Ello origina confusión entre personas de negocios, legisladores, reguladores y otros. Dando como resultado malas comunicaciones y distintas expectativas, lo cual origina problemas. Tales problemas se entremezclan cuando el término, si no es definido claramente, se escribe en leyes, regulaciones o reglas. El control interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías.

- a) Efectividad y eficiencia en las operaciones.

- b) Confiabilidad de la información financiera.
- c) Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Según Mantilla (2009), el control interno se define ampliamente como un proceso realizado por la junta de directores, administradores y otro personal de la entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el logro de los objetivos en las siguientes categorías:

- a) Efectividad y eficiencia de las operaciones: Se orienta a los objetivos básicos de negocios de una entidad, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad y la salvaguarda de recursos.
- b) Confiabilidad de la información financiera: Se relaciona con la preparación de estados financieros publicados, confiables, incluyendo estados financieros intermedios y datos financieros seleccionados derivados de tales estados, tales como ganancias realizadas, informadas públicamente.
- c) Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables: Se refiere al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.
- d) Salvaguarda de activos: Se refiere a activos que no son propiedad del ente (si son propiedad del ente, este los incluye en sus estados financieros) pero por los cuales el ente tiene que responder y destinar recursos propios para su protección.

Esta categoría aplica exclusivamente a las entidades que tienen tal condición. Tales categorías, distintas pero interrelacionadas, orientan necesidades diferentes y permiten dirigir la atención para satisfacer necesidades separadas.

Según Arens (2007), un sistema de control interno consiste en políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable a la administración de que la compañía va a cumplir con sus objetivos y metas. A esas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto, estas comprenden el control interno de la entidad. Por lo general, la administración cuenta con tres objetivos amplios para el diseño de un sistema de control interno efectivo:

- a) Confiabilidad de informes financieros: la administración tiene la responsabilidad legal y profesional de asegurarse de que la información se presente de manera imparcial de acuerdo con los requisitos de información,

como los principios de contabilidad generalmente aceptados. El objetivo del control interno efectivo sobre los informes financieros es cumplir con las responsabilidades de los informes financieros.

b) Eficiencia y eficacia de las operaciones: los controles dentro de una empresa tienen como objetivo invitar al uso eficaz y eficiente de sus recursos con el fin de optimizar las metas de la compañía. Un objetivo importante de estos controles es la información financiera y no financiera precisa de las operaciones de la empresa para tomar decisiones.

c) Cumplimiento de leyes y reglamentos. Se requiere que las organizaciones públicas, no públicas y sin fines de lucro sigan varias leyes o reglamentaciones. Algunas solo tienen una relación indirecta con la contabilidad, como las leyes de protección ambiental y derechos civiles. Otras tienen relación con la contabilidad, como las reglamentaciones de impuestos sobre la renta y fraude.

Según De Jaime Eslava, J (2011), el concepto de control interno y su necesidad, no es nuevo. Estamos ante unos procedimientos de trabajo que, al menos de forma primaria o intuitiva, se ha venido aplicando en numerosas empresas desde hace tiempo. En cualquier caso, lo cierto es que el concepto ha evolucionado y se ha desarrollado paralelamente a la que ha experimentado la empresa hacia formas de organización más complejas y sofisticadas.

Objetivos

Según Barquero (2013) se establecen: 1. Que los activos están debidamente protegidos, la llamada “salvaguardar de activos”. Para ello, se establecen procedimientos cuyo objetivo es velar por la seguridad de los activos de la entidad (efectivo, inmovilizados, existencias, saldos por cobrar...). Ejemplo de controles de salvaguardar de activos pueden ser: etiquetaje e inventario de inmovilizado, controles de salida de existencias, conciliaciones bancarias, firma bancaria mancomunada, etc.

2. Que los registros contables son fidedignos, es decir, una información financiera fiable, que sea de utilidad para la toma de decisiones, tanto por los agentes internos como externos a la organización. En este fin se englobarían todos aquellos controles cuyo objetivo es asegurar que las operaciones son

registradas en contabilidad íntegramente, que se registran con exactitud y que los registros contables corresponden a transacciones reales, por ejemplo: verificación de que todas las salidas de almacén han sido facturas y contabilizadas (se haya recibido la factura o no), comprobación de que todas las provisiones han sido contabilizados al cierre, etc.

3. Y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la dirección. En general las directrices irán encaminadas a maximizar el beneficio del negocio y reducir el riesgo. Ejemplos de controles que ayuden a conseguir este fin podrían ser, entre otros muchos, que el sistema no permita entrar pedidos no rentables o a clientes morosos, que se tenga que realizar un procedimiento de selección antes de comprar a un proveedor, etc.

Según Mantilla (2009), los objetivos del sistema de control interno.

- a. El control interno puede ayudar a una entidad a conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad, y a prevenir la pérdida de recursos.
- b. Puede ayudar a asegurar que la información financiera sea confiable, y asegurar que la empresa cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdida de reputación y otras consecuencias.
- c. En suma, puede ayudar a una entidad a cumplir sus metas, evitando peligros no reconocidos y sorpresas a lo largo del camino.

Según De Jaime Eslava (2011), los objetivos operativos que son los que dan la razón de ser de la empresa. Sobre estos objetivos, siempre se ha considerado necesario establecer ciertos mecanismos de control, que se viene conociendo como controles operativos y administrativos. En este ámbito cabría destacar los controles relacionados con el objetivo de controlar que se cumplen de forma eficiente en la empresa y conforme a las normas que al efecto cada una de ellas establezca sobre la seguridad, fiabilidad en se realicen todos y cada uno de los procesos y transacciones relacionadas con:

- a. Los diversos ciclos administrativos y operativos básicos de la empresa como son los de ventas, compras, producción, existencias e inventarios, tesorería y otros.

b. El mantenimiento y debida conservación de los diferentes activos que posee la empresa tanto tangible como intangible, y cuyos adecuados funcionamientos, en condiciones de garantía y confiabilidad, es necesario para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Los objetivos de la información contable y sobre los que han ido generalizando los controles contables, orientados fundamentalmente a:

a. Conseguir que todos los procedimientos de registro contable que afectan a cada uno de los ciclos operativos que anteriormente se citaban, sean realizados conforme a las normas contables vigentes en el ámbito de actuación legal de la empresa, respetando los criterios de contabilización adecuados, así como las normas de valoración vigentes sobre los correspondientes activos, pasivos e instrumento de capital.

b. Conseguir igualmente que todos los documentos contables que estructuran la información contable que la empresa debe generar, como los estados financieros, memoria, informes de gestión, y con destino tanto internamente hacia la propia dirección para la toma de decisiones, como para el exterior, sea hacia los acreedores, inversores, etc. Sea veraz y fiable dando debida respuesta a las exigencias normativas sobre la imagen fiel de la empresa

Clases de control interno

Según De la Peña (2011), en función de su naturaleza los controles internos se pueden clasificar en: a) Controles contables: son aquellos directamente relacionados con la contabilización de las transacciones y que tienden asegurar:

1. El registro de la totalidad de las transacciones autorizadas.
2. La exactitud, veracidad y validez de los datos registrados.
3. La actualización de los datos registrados
4. La continuidad de los datos
5. La protección de los archivos contables (copias de seguridad, etc.)

b) Controles administrativos: son los relacionados con las políticas de dirección y organización de la empresa.

1. Existencias de una organización jerárquica (organigrama)

2. Existencias de líneas de autoridad claramente establecidas. Existencia de manuales de procedimiento para los distintos procesos que tienen lugar en el seno de la entidad (compras, ventas, cobros, registros contables, etc.)

3. Existencia de una política adecuada de gestión de activos. Mientras que según su finalidad los controles internos se clasifican en:

a) Controles de prevención: son aquellos destinados a proporcionar una seguridad razonable de que únicamente se reconocen y procesan transacciones válidas.

1. Segregación y rotación de funciones

2. Autorización de todas las transacciones por parte de las personas adecuadas.

3. Doble verificación de los datos introducidos en el ordenador.

4. Etcétera

b) Controles de descubrimiento: son aquellos tendentes a proporcionar una certeza razonable de que se descubren los errores e irregularidades:

1. Empleo de documentación pre- numerados

2. Realización de inventario y arqueos

3. Realización periódica de conciliaciones bancarias.

4. Existencias de un departamento de auditoría interna.

5. Etcétera.

c) Controles persuasivos: son aquellos cuya finalidad es informar de que existen los controles detectives y de descubrimiento (similares a ciertas campañas de la dirección general de tráfico acerca de las existencias de controles de alcoholemia o de velocidades). Desde este punto de vista, serían también controles persuasivos.

1. La notificación de la implantación de un determinado procedimiento

2. La comunicación

Evaluación del sistema de control interno

Según De la Peña (2011), la contrastación o evaluación del SCI se lleva a cabo mediante las denominadas pruebas de cumplimiento a través de las cuales el auditor se satisface:

a) De la existencia del propio sistema de control interno.

b) De su eficacia, es decir, de que los mecanismos de control instalados cumplen con la finalidad para los que fueron diseñados.

c) De su continuidad, esto es, que se encuentran funcionando y que lo hacen correctamente.

Las pruebas de cumplimiento son de diversa naturaleza, y se diseñan en función de cada caso concreto, no obstante, la mayoría de ellas pertenecen a alguna de las siguientes clases:

a) Observación directa: El auditor observa el procedimiento, su eficacia y que el mismo se encuentre en funcionamiento.

b) Confirmación oral del desarrollo de un procedimiento verificado por el auditor.

c) Existencia de materiales utilizados (tampones, documentos pre-numerados, etc.)

d) Observación a posteriori de las transacciones, rehaciendo el circuito seguido por la documentación origen que la genera.

e) Introducir un documento en un circuito y observar si se van cumpliendo las fases, trámites y autorizaciones señaladas en el procedimiento de su origen hasta su registro contable.

f) Analizar el sistema informático para asegurarse de su correcto funcionamiento.

g) Analizar la competencia de las personas que tienen a su cargo las distintas áreas de la empresa.

Una vez realizada la evaluación del sistema de control interno de cada una de las áreas en las que se piensa dividir el trabajo de auditoría, el auditor deberá concluir sobre su fiabilidad y determinará, como ya expusimos con anterioridad, tanto las áreas de pruebas, denominadas sustantivas, destinadas a satisfacerse de la fiabilidad del contenido de las cuentas anuales. En muchas ocasiones una misma prueba de auditoría puede cumplir la doble finalidad de evaluar el SCI y de analizar la veracidad de las transacciones y los saldos incluidos en las cuentas anuales

Componentes del Sistema de Control Interno.

El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley del Control Interno de las entidades del Estado y sus modificatorias, señala

que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión.

Inicialmente fueron siete componentes, según la Ley de Control Interno, Ley N° 28716; posteriormente han sido resumidos en cinco componentes según las Normas de Control Interno, R.C. N° 320-2006-CG y el Modelo COSO del año 2013; y según esta investigación planteamos la implementación bajo un enfoque de tres fases: planeamiento, ejecución y evaluación, en las que están incluidas, obviamente, los componentes y principios del sistema de control interno, y estos principios recogen el contenido de las normas de control interno aprobadas por la Contraloría General de la República.

En el siguiente cuadro presentamos los componentes del sistema de control interno:

Dichos componentes son los reconocidos internacionalmente por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno y, si bien su denominación y elementos conformantes pueden admitir variantes, su utilización facilita la implantación estandarizada de la estructura de control interno en las entidades del Estado, contribuyendo igualmente a su ordenada, uniforme e integral evaluación por los órganos de control competentes.

En tal sentido, las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento, se encuentran incorporadas en el componente *supervisión*, denominado comúnmente también como seguimiento o monitoreo. Siendo los cinco componentes del Sistema de Control Interno son los siguientes:

- 1) Ambiente de Control
- 2) Evaluación de Riesgos
- 3) Actividades Control Gerencial
- 4) Información y Comunicación
- 5) Supervisión

Ambiente de control

La conceptualización de los componentes del Sistema de Control Interno, según el marco conceptual establecidos por la Contraloría General de la República, son como a continuación se presentan.

El ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno.

El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.

Las normas generales de control interno asociadas al ambiente de control son:

1. Filosofía de la dirección
2. Integridad y valores éticos
3. Administración estratégica
4. Estructura organizacional
5. Administración de recursos humanos
6. Competencia profesional
7. Asignación de autoridad y responsabilidad

Los principios asociados al componente ambiente de control son:

1. Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos.
2. El órgano o unidad orgánica responsable.
3. Estructura organizacional apropiada para objetivos.
4. Competencia profesional.
5. Responsable de Control Interno.

Según Mantilla (2007), la esencia de cualquier negocio es su gente- sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la competencia- y el ambiente en que ella opera. La gente es el motor que dirige la entidad y el fundamento sobre el cual todas las cosas descansan. Según Mantilla (2009), el ambiente de control da el tono de una organización,

influyendo la conciencia de control de sus empleados. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad, la filosofía y el estilo de operación de la administración, la manera como la administración asigna autoridad y responsabiliza, y como organiza y desarrolla a su gente, y la atención y dirección proporcionada por la junta de directores. Según Arens (2007), consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actitudes generales de los altos niveles de la administración, directores y propietarios de una entidad en cuanto el control interno y su importancia para la organización. Con el propósito de entender y evaluar el ambiente de control, los auditores deben considerar las partes más importantes de los componentes del control.

Evaluación de riesgos

El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos.

La evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno.

Las normas generales de control interno asociadas al componente de la evaluación de riesgos son:

1. Planeamiento de la administración de riesgos
2. Identificación de riesgos
3. Valoración de los riesgos
4. Respuesta al riesgo

Los principios asociados al componente de la evaluación de riesgos son:

1. Objetivos claros
2. Gestión de riesgos que afectan los objetivos
3. Identificación de fraude en la evaluación de riesgo

4. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno

Según Mantilla (2007), la entidad debe de ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con ventas, producción, mercadeo, finanzas y otras actividades, de manera que opere concertadamente. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos señalados.

Según Mantilla (2009), cada entidad enfrenta una variedad de riesgos de fuentes externas e internas, las cuales deben valorarse. Una condición previa a la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en distintos niveles y conscientes internamente. La valoración de riesgos es la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar riesgos. Dado que la economía, la industria, las regulaciones y las condiciones de operación continuaran cambiando, se requieren mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio.

Según Arens (2007), para los dictámenes financieros es la identificación y análisis de los riesgos relevantes de la administración para la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados. Por ejemplo, si una compañía a menudo vende productos a un precio inferior al costo de inventario debido a los rápidos cambios de tecnología, será esencial para la compañía incorporar controles adecuados para superar el riesgo de exagerar el inventario.

Según De Jaime Eslava (2011), el establecimiento de los objetivos de la empresa, es una condición previa a la evaluación de los riesgos. La dirección debe fijar primero los objetivos, y luego determinar cuáles serán los riesgos que pueden afectar a su consecución para poder tomar las medidas que se consideren oportunos.

Actividades de control gerencial

Las actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de

objetivos de la entidad. Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control.

Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad (y pueden ser preventivas o detectivas). Se debe buscar un balance adecuado entre la prevención y la detección en las actividades de control.

Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control. Las actividades de control comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación y el establecimiento de políticas para las actividades de control.

Las normas generales de control interno asociadas a las actividades de control gerencial son:

1. Procedimientos de autorización y aprobación
2. Segregación de funciones
3. Evaluación costo-beneficio
4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos
5. Verificaciones y conciliaciones
6. Evaluación del desempeño
7. Rendición de cuentas
8. Documentación de procesos, actividades y tareas
9. Revisión de procesos, actividades y tareas
10. Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones.

Los principios asociados al componente actividades de control son los siguientes:

1. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.
2. Controles para Tecnologías de la Información y Comunicaciones para apoyar la consecución de los objetivos institucionales.
3. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Según Mantilla, S. (2007), se deben establecer y ejecutar políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente

las acciones identificadas por la administración como necesarias para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos de la entidad.

Según Mantilla. S. (2009), las actividades de control son las políticas y procedimientos a asegurar que las directivas administrativas se lleven a cabo. Ayudan a asegurar que se tomen las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan a todo lo largo de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen un rango de actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operacional, seguridad de activos y segregación de funciones.

Según Arens, A. (2007), son las políticas y procedimientos, además de las que se incluyeron en los otros cuatro componentes, que ayudan a asegurar que se implementen las acciones necesarias para abordar los riesgos que entraña el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Potencialmente existen varias actividades de control en cualquier entidad, incluyendo los controles manuales y automáticos. COSO expresa que las actividades de control generalmente se relacionan con políticas y procedimientos que pertenecen:

- i. La separación de responsabilidades
- ii. El procesamiento de la información
- iii. Los controles físicos
- iv. Las revisiones del desempeño

El desarrollo de actividades de control relacionadas con estos tipos de políticas y procedimientos con frecuencia se incluyen en los siguientes cinco tipos de actividades de control específicas, que se analizan a continuación.

- i. Separación adecuada de las responsabilidades
- ii. Autorización adecuada de las operaciones y actividades.
- iii. Documentos y registros adecuados.
- iv. Control físico sobre activos y registros.
- v. Verificaciones independientes referentes al desempeño.

Información y comunicación

La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las

responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno.

La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria.

- La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde en toda la entidad, que fluye hacia arriba, hacia abajo y en toda la entidad. Esto permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre el hecho que las responsabilidades de control deben ser tomadas en serio.
- La comunicación externa permite la entrada de información relevante de fuera y proporciona información a las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas. La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.

Las normas generales de control interno asociadas al componente de la información y comunicación son:

1. Funciones y características de la información
2. Información y responsabilidad
3. Calidad y suficiencia de la información
4. Sistemas de información
5. Flexibilidad al cambio
6. Archivo Institucional
7. Comunicación Interna
8. Comunicación Externa
9. Canales de Comunicación

Los principios asociados a la información y comunicación para mejorar el control interno son:

1. Información de calidad para el control interno.
2. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno.

3. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno.

Según Mantilla, S. (2007), los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.

Según Mantilla. S. (2009), debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y en un tiempo que les permita a los empleados cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas de información producen reportes, contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, que hace posible operar y controlar el negocio. Tiene que ver no solamente con los datos generados internamente, sino también con la información sobre eventos, actividades y condiciones externas necesarias para la toma de decisiones, informe de negocios y reportes externos. La comunicación efectiva también debe darse en un sentido amplio, fluyendo hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización. Todo el personal debe recibir un mensaje claro de parte de la alta gerencia de que responsabilidades de control deben tomarse seriamente. Debe entender su propio papel en el sistema de control interno, lo mismo que la manera como las actividades individuales se relaciona con el trabajo de otros. Deben tener un medio de comunicar la información significativa. También necesitan comunicarse efectivamente con las partes externas, tales como clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

Según Arens, A. (2007), el propósito del sistema de información y comunicación de contabilidad de la entidad es iniciar, registra, procesar e informar de las operaciones de la entidad y mantener la responsabilidad por los activos relacionados. Una información contable y sistema de comunicación tiene varios subcomponentes, que, por lo general, están compuestos por diferentes tipos de transacciones como ventas, devoluciones de ventas, entradas de efectivo, adquisiciones, etc. Para cada clase de operación, el sistema contable debe satisfacer los seis objetivos de auditoría relacionados con la operación, que se identificaron anteriormente

Supervisión

Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación.

El sistema de Control Interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.

Las evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas son usadas para determinar si cada uno de los componentes y sus principios está funcionando.

Es importante incorporar mecanismos de evaluación del Control Interno en los principales procesos críticos de la entidad a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora.

Las actividades de supervisión del Control Interno comprenden los principios de selección y desarrollo de evaluaciones continuas o periódicas y la evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno.

Las normas generales de control interno asociadas a la supervisión son:

1. Prevención y monitoreo
2. Monitoreo oportuno del control interno
3. Reporte de deficiencias
4. Implantación y seguimiento de medidas correctivas
5. Autoevaluación
6. Evaluaciones independientes.

Los principios asociados a la supervisión del control interno son:

1. Evaluación para comprobar el control interno.
2. Comunicación de deficiencias de control interno.
3. Consideraciones finales.

Según Mantilla, S. (2007), debe monitorearse el proceso total y considerarse como necesario hacer modificaciones. De esta manera el sistema puede reaccionar dinámicamente cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen.

Según Mantilla. S. (2009), los sistemas de control interno deben monitorearse, proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el

tiempo. Es realizado por medio de actividades de monitoreo on going (continuo), evaluaciones separadas (independientes) o combinaciones de las dos. El monitoreo on going ocurre en el curso de las operaciones. Incluye actividades regulares de administración y supervisión y otras acciones personales realizadas en el cumplimiento de sus obligaciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones separadas dependerá primeramente de la valoración de riesgos y la efectividad de los procedimientos de monitoreo on going, las deficiencias del control interno deberán reportarse a lo largo de la organización, informando a la alta gerencia y a la junta solamente los asuntos serios.

Según Arens, A. (2007), las actividades de monitoreo se refieren a la evaluación continua o periódica de la calidad del desempeño del control interno por parte de la administración, con el fin de determinar que controles están operando de acuerdo con lo planeado y que se modifiquen según los cambios en las condiciones. La información que se está evaluando proviene de varias fuentes, incluyendo los estudios existentes de controles internos, informes internos del auditor, informes de excepciones sobre actividades de control, informes por parte de reguladores como pueden ser dependencias reguladoras bancarias, informes del personal operativo y quejas de los clientes por cargos de facturación

Implementación del Sistema de Control Interno

La Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716), entre otras, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación. La Contraloría General de la República, ha emitido varias normas sobre la implementación del Sistema de Control Interno; así, ha emitido la Resolución de Contraloría N° 013-2016-CG/GPROD: Implementación del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que regula el modelo y los

plazos para la implementación del Sistema de Control Interno en los tres niveles de gobierno.

En el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPRO Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, y de acuerdo a los cambios del modelo de control interno denominado “Control Interno – Marco Integrado – COSO”, que se utiliza como referencia para la normativa del control interno del país, ha sido necesario actualizar las orientaciones para la implementación del Sistema de Control Interno a nivel nacional, regional y local.

En esta situación, la Contraloría General de la República, ha emitido la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”. Así mismo, deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 458-2006-CG que aprobó la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”

De la misma manera, ha emitido la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo de 2019, mediante la cual aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, pero no deja sin efecto la Directiva anterior, a lo contrario, establece que las informaciones obtenidas pueden utilizarse en la aplicación de la nueva Directiva.

Como se ha visto anteriormente, que la implementación del sistema de control interno comprende a las entidades del Estado, siendo las municipalidades entidades públicas del Estado, en consecuencia, la Municipalidad Provincial de Huánuco está comprendido en esta implementación y es responsabilidad de su titular y demás funcionarios. Así mismo, se percibe que no solamente en la MPHCO falta implementar el sistema de control interno, sino en otras municipalidades y en la mayoría de las entidades públicas.

En este sentido, el presente trabajo de investigación, teniendo como objeto de estudio la Municipalidad Provincial de Huánuco, está referido al modelo de implementación del Sistema de Control Interno con base a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Directiva N° 004-2017-CG, y otras normas conexas.

Modelo de implementación del Sistema de Control Interno

La Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, establece que la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la entidad contribuye al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía; es preciso resaltar que mediante esta Directiva establece un modelo de implementación que orienta la estructuración formal del Sistema de Control Interno, a partir del cual ingresa en un ciclo continuo, dinámico y permanente en el tiempo.

Mediante este modelo, tiene tres fases bien definidas para la implementación del Sistema de Control Interno, que son las siguientes:

- a) Fase de planeamiento.
- b) Fase de ejecución.
- c) Fase de evaluación.

Y cada fase comprende etapas en la cual se desarrollan diferentes actividades. La fase de planeamiento, comprende tres etapas, y cada etapa comprende diferentes actividades; la fase de ejecución comprende una etapa y una actividad; y la fase de evaluación, comprende también una etapa y tres actividades, tal como podemos observar en el siguiente cuadro:

Fase de planificación

La efectividad de la implementación del SCI depende en gran medida del cumplimiento de las actividades, que constituyen cada una de las tres etapas que componen la Fase de Planificación. Esta fase tiene por finalidad desarrollar un plan de trabajo que permita a la entidad implementar progresivamente su SCI.

En esta fase se considera la importancia de establecer el compromiso de todos los niveles organizacionales de la entidad mediante un compromiso formal y por escrito del Titular y la Alta Dirección con el proceso de implementación del SCI y la constitución de un Comité de Control Interno responsable del mismo.

Entre las acciones a seguir, está la formulación de un diagnóstico de la situación actual del SCI de la entidad, lo que facilitará la posterior

elaboración de un Plan de Trabajo. Este comprende las acciones apropiadas que deben seguirse para la implementación del SCI que asegure razonablemente su efectivo funcionamiento.

ETAPA I: Acciones preliminares

En esta etapa se desarrollan actividades de formalización del compromiso institucional para la implementación del SCI.

Actividad 1: Suscribir acta de compromiso

Es importante que el Titular y todos los funcionarios que conforman la Alta Dirección de la entidad se comprometan formalmente en la implementación del SCI, así como velar por su eficaz funcionamiento, para lo cual suscriben un acta de compromiso a fin de que el proceso de implementación del SCI, fluya desde el nivel directivo hacia el mando medio y operativo de la entidad, de forma vertical y transversal dentro de la organización.

Actividad 2: Conformar Comité de Control Interno

Es necesaria la designación formal de un Comité de Control Interno (CCI), que es el encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua y constituye una instancia a través de la cual se monitorea el proceso de implementación del SCI.

A partir de la suscripción del acta de compromiso, se constituye el CCI mediante resolución suscrita por el Titular de la entidad.

La designación del Comité de Control Interno se efectúa señalando el cargo y la unidad orgánica de los funcionarios que formarán parte de la misma, en calidad de titulares o suplentes y asignándoles los roles de presidente, secretario técnico o Miembro. Cuando exista rotación de estos funcionarios, quien asuma el cargo automáticamente asumirá su rol como parte de dicho Comité.

El CCI sesiona periódicamente tomando conocimiento de los avances y adoptando los acuerdos necesarios para implementar el SCI en la entidad.

Es facultativo que el CCI cuente con la participación del OCI en calidad de invitado, en las sesiones que realiza.

Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno

Es necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y socialización sobre el Control Interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del SCI, precisando que la responsabilidad de implementar y fortalecer el Control Interno institucional no es exclusiva del CCI ni del Equipo de Trabajo Operativo sino de toda la organización. No es competencia del Órgano de Control Institucional la implementación del SCI.

Para ello, el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora un plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que contiene la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad, así como las capacitaciones principalmente a los equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del SCI y, progresivamente, a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad. Dicho plan es elaborado en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y de ser el caso, con la Oficina de Presupuesto, o las unidades orgánicas que hagan sus veces.

El CCI gestiona la aprobación del plan ante la unidad orgánica competente, y luego de aprobada encarga la ejecución del mismo a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, generando o fortaleciendo las capacidades de los funcionarios y servidores públicos de la entidad para un adecuado diseño, implementación y evaluación del SCI en la entidad.

ETAPA II: Identificación de brechas

En esta etapa se determina el estado situacional actual del Sistema de Control Interno, constituyendo dicha información el insumo principal para la implementación del SCI.

Actividad 4: Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI

El CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora el programa de trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas

(diagnóstico), estimando los recursos humanos, presupuestarios, materiales, tecnológicos, entre otros, que se requieran para tal efecto.

El Titular de la entidad aprueba el programa de trabajo que define el curso de acción a seguir para dar inicio a la siguiente Actividad 5.

Actividad 5: Realizar el diagnóstico del SCI

El Comité de Control Interno realiza el diagnóstico del Sistema de Control Interno, a través del Equipo de Trabajo Operativo y con el apoyo de los Coordinadores de Control Interno, ejecutando el Programa de Trabajo aprobado y consigna los resultados obtenidos en el informe de diagnóstico.

El Comité de Control Interno presenta el informe de diagnóstico al Titular y Alta Dirección de la entidad, solicitando disponga la elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas identificadas.

ETAPA III: Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas

En esta etapa se formulan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI.

Actividad 6: Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

El Comité de Control Interno, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora el plan de trabajo en el que se describen las acciones para el cierre de cada brecha identificada, designando al responsable de implementar cada acción, recursos requeridos para la ejecución de las acciones y estableciendo el cronograma de trabajo, para luego, mediante un informe, elevarlo al Titular de la entidad solicitando su aprobación.

El Titular de la entidad aprueba el plan de trabajo y dispone su implementación en los plazos establecidos, y asignando los recursos necesarios.

Fase de ejecución

La importancia de esta fase radica en la implementación de cada una de las acciones definidas en el plan de trabajo para el cierre de brechas.

ETAPA IV: Cierre de brechas

En esta etapa se ejecutan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI, para lo cual el Equipo de Trabajo Operativo toma en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la fase de planificación.

Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

El Titular de la entidad dispone a las unidades orgánicas, de acuerdo a sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno, de acuerdo a los plazos establecidos.

Las unidades orgánicas incorporan en sus planes operativos las actividades que corresponden de acuerdo al plan de trabajo a fin de comprometer recursos para la ejecución de las mismas.

Esta actividad es clave para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la entidad

Fase de evaluación

Siguiendo con el modelo secuencial de implementación del SCI, la fase de evaluación se presenta de forma alternada y posterior a las fases de planificación y ejecución.

Este proceso de evaluación es efectuado en concordancia con las necesidades y consideraciones que la entidad establezca como pertinentes, las cuales tendrán como objetivo principal determinar con certeza que los procedimientos y mecanismos establecidos se desarrollen de forma adecuada. En los casos que como producto de esta evaluación se detecten desviaciones o incumplimientos sustanciales, se toman las medidas que modifiquen los procedimientos para reorientar el cumplimiento del objetivo programado.

ETAPA V: Reportes de evaluación y mejora continua

Esta etapa corresponde al seguimiento que la propia entidad realiza a la ejecución de las etapas de las Fases de Planificación y Ejecución del modelo de implementación del SCI. El resultado de los reportes de evaluación busca obtener información que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del SCI.

Actividad 8: Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI

El CCI, a través del Equipo de Trabajo Evaluador, elabora reportes del cumplimiento de las etapas de cada fase de la implementación del SCI, considerando los acuerdos y planes aprobados por la entidad, a fin de informar al Titular del cumplimiento de los plazos y avances al proceso de implementación del SCI.

Los reportes de evaluación brindan información sobre el cumplimiento de actividades y permiten tomar decisiones de manera oportuna.

Actividad 9: Elaborar un informe final

El CCI, con el apoyo del Equipo de Trabajo Evaluador, elabora un informe final al término del plazo de implementación del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

A través del informe final, el Titular de la entidad, toma conocimiento de la implementación y adopta acciones necesarias para garantizar la continuidad del Control Interno al interior de la entidad.

Actividad 10: Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI

El fortalecimiento del SCI es un proceso continuo, dinámico y permanente en el tiempo, por lo que la entidad, a través del CCI y Equipo de Trabajo Evaluador realizan el monitoreo y recomendaciones a la mejora del SCI en el tiempo.

La retroalimentación permite alcanzar la mejora continua del SCI, lo que se traduce en la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión de la entidad en favor del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Condiciones básicas para la implementación del sistema de control interno (SCI) en una municipalidad

Cualesquiera sean las características de una municipalidad - pequeña, grande, urbana, rural - siempre será necesario identificar o crear las condiciones básicas para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno.

Estas condiciones son:

I. Contar con la voluntad política y compromiso de la alta dirección: un buen sistema de control solo será exitoso si tiene a su favor el compromiso del alcalde y de la alta dirección administrativa. Esta condición es imprescindible

y va más allá del cumplimiento formal del mandato normativo, ya que se trata de valorar las normas de control en su sentido más amplio, entendiendo que sin ellas el proceso gerencial estará incompleto y constituirá un riesgo para el cumplimiento de la misión institucional.

II. Constituir un equipo de articulación: que esté integrado por funcionarios y/o servidores a los cuales se encargará la coordinación del proceso de implementación. Este equipo debe estar reconocido formalmente por la alcaldía y deberá contar con las atribuciones necesarias para planificar e implementar las acciones de control interno.

III. Contar con un plan de implementación: que sirva de instrumento guía para el ordenamiento de las acciones, la definición del cronograma y el monitoreo del cumplimiento de metas; y que actúe como un instrumento de articulación que permita el logro de los compromisos de la alta dirección y del personal de la entidad. Como primer paso para ello, es necesario elaborar un diagnóstico del estado situacional del control interno existente en la municipalidad.

IV. Hacer una difusión interna previa a la implementación: esta difusión se puede llevar a cabo a través de la realización de talleres o eventos similares y tiene como objetivo dar a conocer la importancia del control interno y de las acciones que se van a llevar a cabo en el marco de la planificación, con la finalidad de sensibilizar y generar compromiso en los servidores públicos.

Estas cuatro condiciones constituyen la base para asegurar el éxito del proceso de implementación. Por ello, es necesario que los gobiernos locales verifiquen antes del mismo que estas condiciones se encuentren presentes, considerando además que no son complejas de implementar, no generan mayores costos pues se pueden lograr con los recursos humanos y materiales disponibles y pueden establecerse en un corto plazo.

La Administración Financiera del Sector Público

La Ley N° 28112 – define la Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación,

asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

Valencia W. (2016) define: Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por la amplitud de los temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a los intereses y juicio de los ciudadanos.

Gobiernos Locales

Según la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, define a los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

(Ley general del sistema nacional de presupuesto – Ley N° 28411) establece los principios, así como a los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al artículo 11° de la ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78° de la Constitución Política. Es de alcance al Gobierno Nacional, Regional y Local

Sistema Nacional de Presupuesto

Zevallos, (2014) define: “El Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto Zevallos, M. (2014) señala: “De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,

este está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos”

a) La Dirección Nacional del Presupuesto Público

Es La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico y funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
- Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

b) Entidad pública

Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones. (Andia, 2006, pág. 62,63)

Titular de la Entidad

Es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Concejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso. Funciones:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, y el control del gasto en función a la normativa vigente.
- Lograr que los Objetivos y Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su presupuesto Institucional con el Plan Estratégico Institucional.

El Titular de la Entidad es responsable de:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional

del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

- Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto.

Título preliminar de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyo Texto Único fue aprobado mediante Decreto Legislativo Supremo N°304-2012-EF. Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

1. **EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.** El presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos por asignar de conformidad de las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. (Art. 1°)
2. **EQUILIBRIO MACROFISCAL.** La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal-Ley N° 27245, modificada por la Ley N°27958 y la de Descentralización Fiscal – Decreto Legislativo N°955. (Art. 2°).
3. **ESPECIALIDAD CUANTITATIVA.** Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad. (Art. 3°).
4. **ESPECIALIDAD CUALITATIVA.** Los créditos presupuestarios aprobados para las entidades se designan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General. (Art. 4°).

5. UNIVERSALIDAD Y UNIDAD. Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los presupuestos de las entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público. (Art. 5°)
6. DE NO AFECTACIÓN PREDETERMINADA. Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público. (Art. 6°).
7. INTEGRIDAD. Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente. (Art. 7°).
8. INFORMACIÓN Y ESPECIFICIDAD. El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas. (Art. 8°).
9. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO tiene vigencia y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se efectúan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal. (Art. 9°).
10. EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS. Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse considerando la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, y ejecutarse mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad. (Art. 10°)
11. CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA. El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario. (Art. 11°)

Álvarez Illanes J.F, (2015) señala: “El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades

son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el Estado a través de sus entidades”.

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Proceso Presupuestario

Zevallos, M. (2014) señala: La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República (artículo 77 de la Constitución Política del Perú).

El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 28112, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Fases del Proceso Presupuestario

12. TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL. El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue el criterio de transparencia en la gestión presupuestal brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente. (Art. 12°)

13. EXCLUSIVIDAD PRESUPUESTAL. La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal. (Art. 13°).

14. PRINCIPIO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL. El proceso presupuestario debe orientarse por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas

en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado. (Art. 14°).

15. PRINCIPIOS COMPLEMENTARIOS. Los principios de legalidad y de presunción de veracidad enmarcan la gestión presupuestaria del Estado, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112. (Art. 15°).

Presupuesto Público

El proceso presupuestario comprende cinco fases que son las siguientes:

Fase 1: Programación.

Fase 2: Formulación.

Fase 3: Aprobación.

Fase 4: Ejecución.

Fase 5: Evaluación del Presupuesto.

Las cinco fases se encuentran reguladas por el Título II de la Ley General y también de manera complementaria por las leyes de presupuesto del Sector Público y por las directivas que emite la Dirección General del Presupuesto Público del MEF.

1. FASE DE PROGRAMACIÓN Es la fase en la cual se determina la orientación general del proceso presupuestario y la articulación de la planificación con el presupuesto. En esta se define las políticas de gestión para el ejercicio fiscal, los objetivos institucionales que se desprenden de la planificación estratégica, las actividades y proyectos que contienen el Plan Operativo Institucional (POI) y la demanda de gastos globales en equilibrio con los ingresos estimados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- ✓ Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- ✓ Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- ✓ Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- ✓ Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

Paso 1: Definir el objetivo y escala de Prioridades.

Paso 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras.

Paso 3: Definir la demanda global de gasto.

Paso 4: Estimar la Asignación Presupuestaria Total.

2. FASE DE FORMULACIÓN en esta fase, se determina la estructura funcional programática del pliego, la cual debe reflejar la lógica de las intervenciones definidas con un enfoque por resultados para lograr los objetivos institucionales y los de política pública, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento. En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

✓ Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

✓ Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.

✓ Registrar la programación física y financiera de las actividades/ acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera - SIAF.

3. FASE DE APROBACIÓN Proceso mediante el cual se selecciona y aprueba definitivamente las necesidades básicas de la entidad y de la comunidad. En función a la escala de prioridades determinado por el plan estratégico institucional, aprobándole sus ingresos y gastos en forma equilibrada a través de los respectivos consejos regionales o local según corresponda y a nivel nacional es aprobada por el congreso de la república. La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- ✓ Paso 1: El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- ✓ Paso 2: El consejo de ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- ✓ Paso 3: El congreso debata y aprueba.
- ✓ Paso 4: Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- ✓ Paso 5: La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

4. **FASE DE EJECUCIÓN** En esta fase se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). Uno de los instrumentos utilizados en esta fase es el Calendario de Compromisos que consiste en un marco de autorización de la ejecución de los créditos presupuestarios en la que se establece el monto máximo a comprometer de acuerdo a la percepción efectiva de los ingresos.

El Calendario de Compromisos, incluyendo sus modificaciones se establece a nivel de pliego, Fuentes de financiamiento y Grupo Genérico de Gastos La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

5. **FASE DE EVALUACIÓN** En esta fase se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación de lo aprobado en los presupuestos del sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto.

Modificaciones presupuestarias

De la ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarias contenidas en los presupuestos del sector público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento. (Art. 38°) Alvarado. J. (2012) manifiesta: Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos de

cada pliego del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario (año fiscal y periodo de regularización)

Hay dos tipos de modificaciones presupuestarias:

- A. Modificaciones en el nivel institucional.
- B. Modificaciones en el nivel funcional programático.

Modificaciones en el Nivel Institucional

Alvarado, J. (2012) asevera: Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional Los Créditos Suplementarios y las Transacciones de Partidas, los que son aprobados mediante Ley.

En el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, los créditos suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso.

Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

Zevallos (2014) manifiesta: Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vi-gente de cada pliego.

Las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática son: Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.

Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

Las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular o por el funcionario delegado a través de disposición expresa.

Durante la ejecución del presupuesto no se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión.

Gasto Público

Texto Único Ordenado De La Ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. Los Gastos Públicos son el conjunto de

erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Art. 12°).

Valdivia, (2015), Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Estructura de los Gastos Públicos

De la ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

1. La Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales, los que son aprobados mediante Ley:

a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

2. La Clasificación Funcional Programática:

Agrupar los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y subprogramas. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal, y que tienen implicancia en la estructura funcional

programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

- a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

La Ejecución del Gasto Público

Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú. El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: “preparatoria para la ejecución” y “ejecución”, conforme al siguiente esquema:

2.3 Bases conceptuales

Actividades y proyectos. Lo que hace que un **proyecto** se materialice son las diferentes actividades planteadas con sus correspondientes tareas. Las actividades son las acciones que se deben de hacer para la consecución de los resultados que nos hemos marcado a través de los objetivos.

Avances financieros. Reporte que permite conocer la evolución y ejercicio del gasto público en un periodo determinado para su evaluación.

Avances físicos. Avanzo (presupuesto o balance contable).

Bienes. Bienes producidos por la industria que el consumidor puede comprar.

Calidad del gasto. Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y, en el caso particular de América Latina y el Caribe, de asegurar grados crecientes de equidad distributiva

Comparación presupuestaria. Esta opción compara presupuestos basándose en la coincidencia de códigos de partida y con la organización de capítulos y subcapítulos del presupuesto base, de ahí que si no hay coincidencia de capítulos no podrá realizarse el comparativo. Por lo tanto, la comparación se realiza a nivel de partida y no de descomposición unitaria.

Cumplimiento normativo. Hace referencia a las normas establecidas por las empresas en los ámbitos interno y externo (mejores prácticas, Código Ético, anticorrupción, prevención de riesgos en el lugar de trabajo, protección de datos, blanqueo de capitales, etc).

Disciplina fiscal. Conjunto de políticas, reglas y criterios establecidos para la consecución de una mejor administración tributaria, un manejo prudente de la deuda pública y el uso más eficiente del gasto público

Efectividad. Es la cuantificación del logro de la meta” o “Capacidad de lograr el efecto **que** se desea

Efectividad de los programas. Se consigue cuando la relación entre los objetivos iniciales y los resultados finales se hace óptima, lo cual supone valorar los procesos que desde los primeros conducen a los últimos.

Eficiencia. Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.

Eficiencia operacional. Es una condición de supervivencia de la propia empresa. La eficiencia operacional significa costos más bajos y calidad superior.

Ejecución presupuestaria. Es un proceso complejo, que contiene diferentes etapas del proceso presupuestal, donde la ejecución óptima por parte del talento humano es fundamental, ya que el fin del mismo es obtener bienes, servicios y obras de calidad previstas en el mismo.

Equilibrio presupuestario. Es cuando la suma de los ingresos es igual al total de los gastos de las administraciones públicas. Si los gastos superan a los ingresos, el país registra una situación de déficit público.

Evaluación presupuestaria. es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Ingresos y gastos. Es un incremento de los recursos económicos. Éste debe entenderse en el contexto de activos y pasivos, puesto que es la recuperación de un activo.

Obras. Cosa perdurable que resulta de la aplicación del trabajo o del conocimiento humano a un material o a un conjunto de ideas.

Programación presupuestaria. Es la primera fase del ciclo presupuestario, donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado que se hace para cuatro años y por eso se lo denomina Presupuesto Plurianual.

Programas. Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar

Reglas fiscales. Es un diseño de comportamiento de la política presupuestaria de un Estado a lo largo del tiempo. El contenido concreto de una regla fiscal puede ser muy diverso, pero la mayoría de ellas se centran en objetivos de déficit público y/o razones de deuda pública sobre PBI

Servicios. Trabajo, especialmente cuando se hace para otra persona.

Subprogramas. Son rutinas, procedimientos o conjuntos de instrucciones que realizan una labor específica.

Transparencia. Fotografía sacada directamente en positivo y en película u otro material transparente y que se proyecta sobre una pantalla blanca; en especial la del tamaño de una hoja de papel que se emplea en conferencias o exposiciones para ilustrar el discurso

2.4 Bases epistemológicas o bases filosóficas

Sistema de control interno

La base filosófica se fundamenta en cómo explicar los elementos epistemológicos que sirven de sustento al proceso de control interno aplicado en el sector público peruano. Se asumió la corriente filosófica del pragmatismo en donde se configura el objeto de estudio, la postura del investigador es la racionalista, el enfoque paradigmático el cuantitativo, el método de acercamiento a la realidad. El procedimiento utilizado fue la interpretación dialéctica del proceso de control interno en el sector público a través de cinco componentes control interno. Las técnicas de análisis fueron la categorización, la matriz de opiniones, la triangulación. Se aplicó estas técnicas para la construcción de los sentidos y significados lo que permitió obtener como resultado las principales características y debilidades del proceso de control interno.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Ámbito

El estudio se realizó en la municipalidad distrital de Pillco Marca de la provincia y departamento de Huánuco.

3,2 Población

Según Tamayo y T. (2004), se entiende como población: "La totalidad de fenómenos a estudiar en donde las unidades poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación"

La población del presente estudio, ha tomado como base a todos los trabajadores, de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, según el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y es la siguiente:

Para la investigación fue necesario visitar la municipalidad distrital de Pillco Marca en sus diferentes áreas comprometidas con el sistema de control interno y la ejecución presupuestal programadas en dicho presupuesto, para lo cual se obtuvo información de la oficina de recursos Humanos quien nos proporcionó la cantidad de 45 trabajadores.

3.3 Muestra

La muestra fue el 100% de la población, es decir 45 trabajadores de las diferentes áreas de la municipalidad distrital de Pillcomarca por considerarse un tamaño de muestra óptimo y trabajable, según cuadro adjunto:

FUNCIONARIOS Y TRABADADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PILLCOMARCA

FUNCIONARIOS	N°	TRABAJADORES	TOTAL
Planificación	1	10	11
Logística	1	7	8
Contabilidad	1	7	8
Tesorería	1	8	9

Recursos Humanos	1	8	9
Sub totales	5	40	45

Fuente: Oficina de recursos Humanos de la Municipalidad distrital de Pillco Marca

3.4 Nivel y Tipo de estudio

3.4.1 Nivel de investigación

El nivel de investigación es científica explicativa: ya que con esta investigación se intenta formular las leyes que determinan dicho comportamiento.

3.4.2 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación corresponde a una investigación aplicada, porque se desarrolla dentro del campo de las ciencias sociales, en un espacio y objeto concreto, como tal es de tipo explicativa.

Explicativo

Este tipo de investigación explica el “por qué” de la situación de las variables que deberán estudiarse en una población; la presencia o ausencia de algo, la frecuencia con que ocurre un fenómeno, y en quienes, dónde y cuándo se está presentando determinado fenómeno. En este sentido, el tipo de estudio explicará y establecerá la asociación de variables causa y efecto, entre la implementación del sistema de control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Pillco Marca, Huánuco en el periodo 2019.

3.5 Diseño de investigación

El presente trabajo de investigación, se adecúa al diseño no experimental porque no se manipulará la variable independiente y tampoco se tendrá grupo de control; el estudio es transeccional porque se recolectarán los datos en un solo momento o tiempo único; se explicará la relación o no relación de las variables. Además, serán analizados las variables de la investigación.

3.6 Método, técnicas e instrumentos

3.6.1 Método:

Deductivo

Nos ha permitido conocer las premisas generales del objeto de investigación y de las variables, las deficiencias o debilidades que se tiene para su reconocimiento, medición y presentación, para que a partir de esa dimensión pueda determinarse de manera más específica sobre el valor razonable del sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

Analítico

Este método permitió examinar el control interno, y las diferentes normativas al respecto, examinando en detalle la deficiente aplicación del sistema de control interno, y explicando en detalle los procesos de su implementación en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, con la finalidad lograr los objetivos institucionales.

Método inductivo

Método que permitió obtener los resultados a partir de los datos de la muestra con el objetivo de efectuar las inferencias o generalidades sobre la totalidad de la población, y mediante la prueba de hipótesis validar la investigación a realizarse.

3.6.2 Técnicas e instrumentos

- **Encuesta:** La encuesta es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.

En la encuesta a diferencia de la entrevista, el encuestado lee previamente el cuestionario y lo responde por escrito, sin la intervención directa de persona alguna de los que colaboran en la investigación.

En la encuesta las respuestas se escogen de modo especial y se determinan del mismo modo las posibles variantes de respuestas estándares, lo que facilita la evaluación de los resultados por métodos estadísticos.

- Instrumentos

Cuestionario u Hoja de Encuesta: El cuestionario es un instrumento básico de la observación en la encuesta y en la entrevista. En el cuestionario se formula una serie de preguntas que permiten medir una o más variables. Posibilita observar los hechos a través de la valoración que hace de los mismos el encuestado o entrevistado, limitándose la investigación a las valoraciones subjetivas de éste.

No obstante, a que el cuestionario se limita a la observación simple, del entrevistador o el encuestado, éste puede ser masivamente aplicado a comunidades nacionales e incluso internacionales, pudiéndose obtener información sobre una gama amplia de aspectos o problemas definidos.

La estructura y el carácter del cuestionario lo definen el contenido y la forma de las preguntas que se les formula a los interrogados. La pregunta en el cuestionario por su contenido puede dividirse en dos grandes grupos: pregunta directa o indirecta.

3.7 Validación y confiabilidad del instrumento

3.7.1 Validación de Instrumento:

Para dicho aspecto el instrumento fue sometido a un juicio de expertos el cual fue validado por 3 jueces metodólogos contadores con grado de doctor; en gestión empresarial conocedores del tema y especialistas en investigación.

3.7.2 Confiabilidad del Instrumento

La confiabilidad del instrumento nos permitió establecer si el instrumento que se va utilizar es confiable o no; para ello una vez sometido al juicio de expertos; se tuvo que someter al Coeficiente del Alfa de Cronbach; para que, según resultados se proceda a aplicar o a corregir el instrumento propuesto.

Para efectos del alfa de Cronbach se utilizó un piloto de 10 personas

Formula del alfa de Cronbach para la confiabilidad del instrumento

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

- K : El número de ítems
- V_i : Variación de cada ítem
- V_t : Variación total
- α : Coeficiente de Alfa de Cronbach

Validación y confiabilidad del instrumento

Para tal aspecto, una vez elaborados los instrumentos, estos fueron evaluados por especialistas con experiencia requerida sobre Finanzas.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.882	10

Resultados de la Validación de Instrumento por parte de los Jueces (Expertos)

Fuente: Elaboración Propia

K	10
V_i	14.700
V_t	83.344

Sección 1	1.071
Seccion2	0.824
Absoluto S2	0.824

Resultados de la Validación de Instrumento por parte de los Jueces (Expertos)

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la validez del instrumento; que se estableció con el Alfa de Cronbach; se pudo determinar que el grado de validez que tuvo nuestro instrumento fue de 0.882 lo cual significa el instrumento es VALIDO según cuadro de la validez de instrumento; lo que significa que debería ser aplicado a la muestra seleccionada.

0.53 a menos Validez nula

0.54 a 0.59 Validez baja

0.60 a 0.65 Válida

0.66 a 0.71 Muy válida

0.72 a 0.99 Excelente validez

1.0 Validez perfecta

<i>Num.</i>	<i>preg 1</i>	<i>preg 2</i>	<i>preg 3</i>	<i>preg 4</i>	<i>preg 5</i>	<i>preg 6</i>	<i>preg 7</i>	<i>preg 8</i>	<i>preg 9</i>	<i>preg 10</i>	<i>preg 11</i>	<i>preg 12</i>	<i>preg 13</i>	<i>preg 14</i>	<i>Total</i>
1	3	2	4	2	4	2	2	2	1	1	1	1	1	1	31
2	4	4	3	4	2	4	3	4	4	2	3	4	4	4	51
3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	54
4	3	4	4	4	3	4	3	2	3	3	4	4	3	3	50
5	3	3	2	4	1	3	3	1	1	4	1	1	3	1	32
6	4	4	2	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	4	48
7	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	2	2	3	45
8	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	36
9	3	3	1	2	3	2	2	3	1	1	1	1	3	3	30
10	3	4	4	3	4	3	3	4	2	2	1	3	3	3	46

Promedio 3.30 3.40 3.10 3.10 3.00 3.10 2.80 2.60 2.40 2.60 2.40 2.30 2.70 2.70

Varianza	0.23	0.49	1.21	0.77	1.11	0.54	0.40	0.93	1.38	1.38	1.60	1.34	0.68	1.12
-----------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Alfa de Cronbach	0.882
-------------------------	--------------

3.8 Procedimiento

Para desarrollar el presente trabajo de investigación, se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Se definió el problema general y específico de la investigación
2. Se determinó el objetivo general y específico de la investigación
3. Se estableció la hipótesis general y específica de la investigación
4. Se determinó la población
5. Se estableció el tamaño de la muestra a fin de aplicar el instrumento de recolección de datos.

Posteriormente, en la investigación se continuó con el proceso siguiente:

1. Se aplicó el cuestionario a la muestra definida
2. Se realizó el acopio de la información proveniente del cuestionario aplicado en el trabajo de gabinete.
3. Se tabuló la información siguiendo los procedimientos estadísticos.
4. Se elaboró las tablas y gráficos estadísticos analizados, interpretados y expresados en conclusiones.

Para obtener los resultados de la presente investigación, la muestra fue procesada con la aplicación de la estadística, Microsoft Excel y mostradas en cifras y porcentajes para su análisis respectivo.

3.9 Tabulación y Análisis de datos

3.9.1 Tabulación

Desde la perspectiva de Pineda y De Alvarado (2014) la elaboración de datos presupone la preparación de un plan de tabulación que consiste en prever los cuadros que, atendiendo a los objetivos y las hipótesis, permiten la presentación de la información en forma clara y sistemática.

Ahora bien, a continuación, se detalla los pasos que se siguieron para la construcción del plan de tabulación planteadas por las autoras en mención:

1. Detallar las variables identificadas y que serán objeto de estudio, según la definición de variables y los instrumentos elaborados.
2. Determinar las variables que ameritan ser analizadas individualmente o presentadas en cuadros simples de una variable, según los objetivos y las hipótesis.

3. Determinar las variables que deben cruzarse, según los objetivos y las hipótesis.
4. Esquematizar, en los casos que lo ameriten, el cuadro para determinar la posibilidad de clasificación o categorías de análisis
5. Hacer el listado de los cuadros que deberán presentarse.

3.9.2 Análisis de Datos

En la presente investigación el análisis de datos estadísticos se realizó con la tabulación manual, agrupando datos en categorías y dimensiones, es decir, anotando en una categoría o sección el número de repeticiones hasta completar el total de la muestra. Después de esta tabulación se hizo uso del programa estadístico SPSS o Excel (Alfa de Cronbach).

3.10 Consideraciones Éticas

En este acápite muy importante se tuvo que hacer participar a personas involucradas en el estudio que de una u otra forma hicieron llegar sus aportes por voluntad propia, sin manipulación alguna por parte de los investigadores, ellos con total decisión, voluntad y consentimiento participaron comprometiéndose ante cualquier situación mostrarse firmes con su decisión. Por otro lado, dejamos en claro que todos los párrafos, transcritos en el estudio se encuentran citados por sus autores, se realizaron las transcripciones tomando en cuenta las opiniones, recopilaciones de informaciones bibliográficas citándolos a los autores, así mismo se recopilaron información electrónica de base de datos del internet los cuales también se encuentran citados en la parte bibliográfica. Cualquier responsabilidad ante algún hecho no referenciado nos responsabilizamos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados del trabajo de campo

4.1.1 ¿Cree usted que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 1

Sistema de control interno y la ejecución presupuestal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	20	44,4	44,4	44,4
De acuerdo	5	11,1	11,1	55,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,1	11,1	66,6
En desacuerdo	8	17,8	17,8	84,4
Totalmente en desacuerdo	7	15,6	15,6	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 1 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 44.4%; asimismo otro 11.1% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 11.1% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 17.8% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 15.6% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 55.5% manifiestan estar de acuerdo y un 44.5% no están de acuerdo con lo manifestado.

1. ¿Cree usted que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

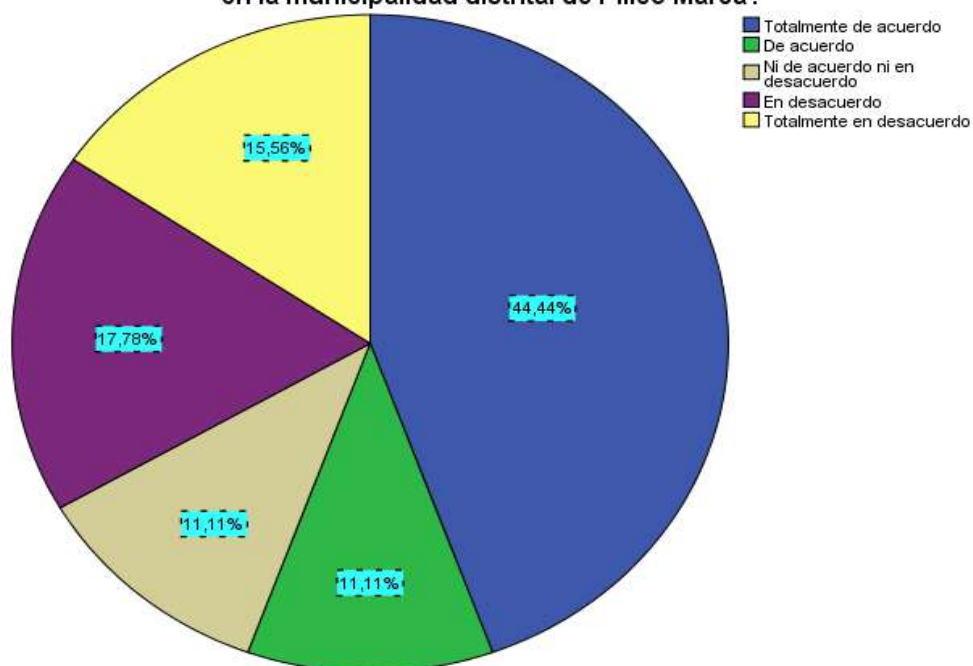


Figura 1

4.1.2 ¿Considera usted, que la consecución de objetivos es parte de una cultura organización bien organizada en la municipalidad distrital de Pillcomarca?

Tabla 2

Consecución de objetivos y cultura organizacional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	18	40,0	40,0	40,0
De acuerdo	9	20,0	20,0	60,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,6	6,6	66,6
En desacuerdo	7	15,6	15,6	82,2
Totalmente en desacuerdo	8	17,8	17,8	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 2 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 40%; asimismo otro 20% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas

que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 6.7% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 15.6% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 17.8% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 60% manifiestan estar de acuerdo y un 40% no están de acuerdo con lo manifestado.

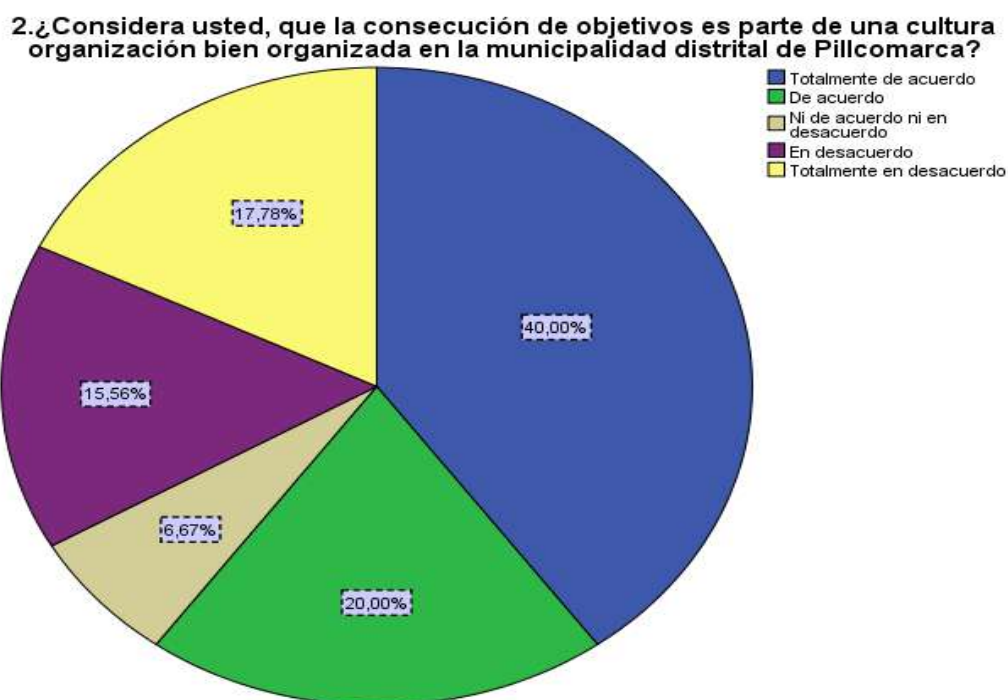


Figura 2

4.1.3 ¿Considera usted que el cumplimiento normativo obedece a una cultura organizacional en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 3

Cumplimiento normativo y cultura organizacional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	22	48,9	48,9	48,9
De acuerdo	8	17,8	17,8	66,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,1	11,1	77,8
En desacuerdo	5	11,1	11,1	88,9
Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 3 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 48.9%; asimismo otro 17.8% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 11.1% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 11.1% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 11.1 % indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 66.7% manifiestan estar de acuerdo y un 33.3% no están de acuerdo con lo manifestado.

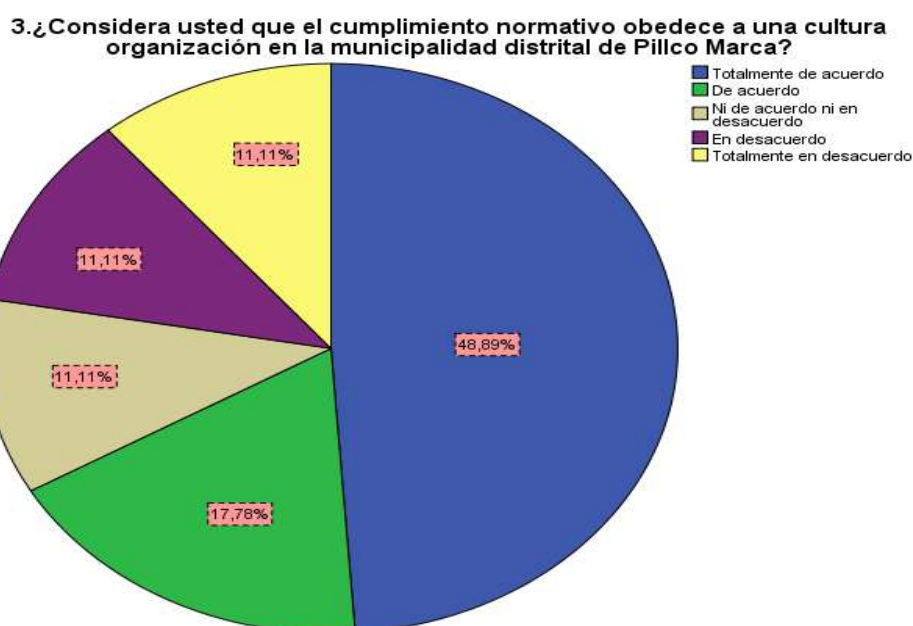


Figura 3

4.1.4 ¿Cree usted, ¿que el cumplimiento de políticas establecidas mejora las actividades de control de ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 4

Cumplimiento de políticas y actividades de control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	25	55,6	55,6	55,6
De acuerdo	8	17,8	17,8	73,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,1	11,1	84,5
En desacuerdo	3	6,6	6,6	91,1
Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 4 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 55.6%; asimismo otro 17.8 de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 11.1% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 6.7% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 8.9 % indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 73.4% manifiestan estar de acuerdo y un 26.6% no están de acuerdo con lo manifestado.

4. ¿Cree usted, ¿que el cumplimiento de políticas establecidas mejora las actividades de control de ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

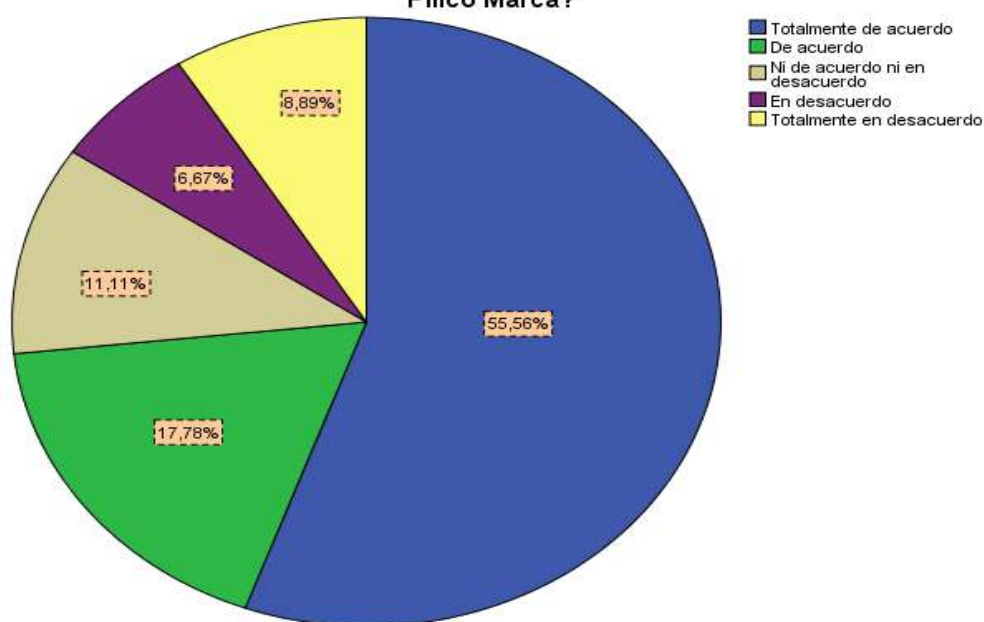


Figura 4

4.1.5 ¿Considera usted que la evaluación de procedimientos está inmersa en las actividades de control presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	24	53,3	53,3	53,3
De acuerdo	4	8,9	8,9	62,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,8	17,8	80,0
En desacuerdo	6	13,3	13,3	93,3
Totalmente en desacuerdo	3	6,7	6,7	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 5 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 53.3%; asimismo otro 8.9% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 17.8% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 13.3% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 6.7 % indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 62.2% manifiestan estar de acuerdo y un 37.8% no están de acuerdo con lo manifestado.

5. ¿Considera usted que la evaluación de procedimientos está inmersa en las actividades de control presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

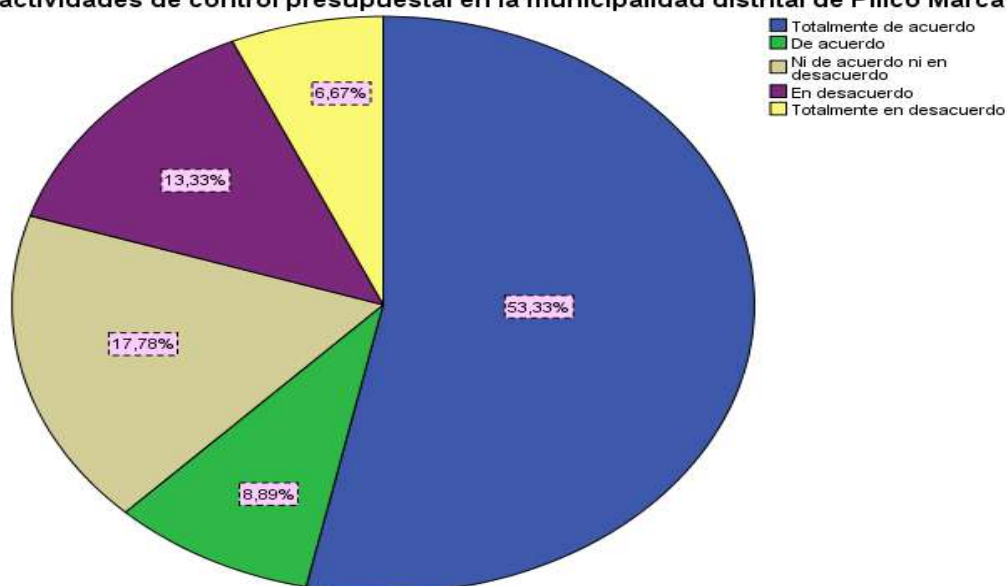


Figura 5

4.1.6 ¿Considera usted que la evaluación de actividades desarrolladas forma parte de la supervisión del sistema de control en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 6

Evaluación de actividades y supervisión del sistema

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	18	40,0	40,0	40,0
De acuerdo	15	33,3	33,3	73,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,3	13,3	86,6
En desacuerdo	2	4,4	4,4	91,0
Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 6 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 40%; asimismo otro 33.3% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 13.3% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 4.4% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 8.9% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 73.3% manifiestan estar de acuerdo y un 26.6% no están de acuerdo con lo manifestado.

6. ¿Considera usted que la evaluación de actividades desarrolladas forma parte de la supervisión del sistema de control en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

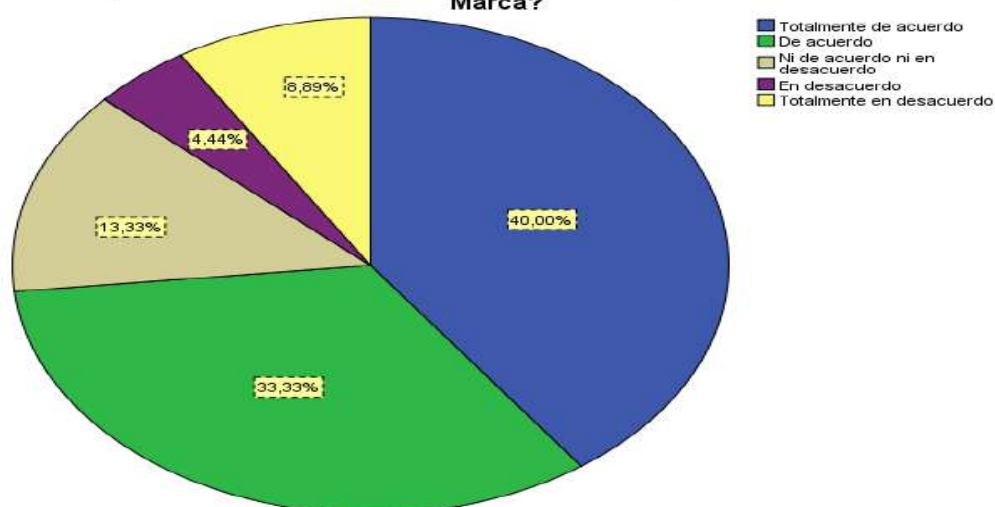


Figura 6

4.1.7 ¿Considera usted que los informes presupuestales están sujetas a supervisión del área de control de la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 7

Informes presupuestales y supervisión del área de control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	20	44,4	44,4	44,4
De acuerdo	15	33,3	33,3	77,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,1	11,1	88,8
En desacuerdo	3	6,7	6,7	95,5
Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 7 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 44.4%; asimismo otro 33.3% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 11.1% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 6.7% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 4.4% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 77.7% manifiestan estar de acuerdo y un 22.2% no están de acuerdo con lo manifestado.

7.¿Considera usted que los informes presupuestales están sujetas a supervisión del área de control de la municipalidad distrital de Pillco Marca?

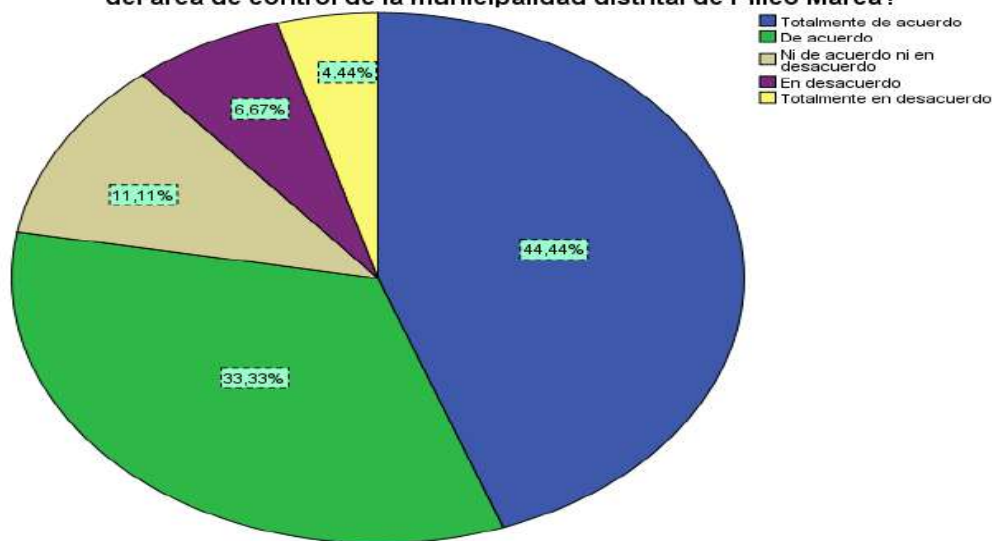


Figura 7

4.1.8 ¿Considera usted que la ejecución presupuestal está sujeta al sistema de control interno en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 8

Ejecución presupuestal y el sistema de control interno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	18	40,0	40,0	40,0
De acuerdo	15	33,3	33,3	73,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,3	13,3	86,6
En desacuerdo	3	6,7	6,7	93,3
Totalmente en desacuerdo	3	6,7	6,7	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 8 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 40%; asimismo otro 33.3 % de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 13.3% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 6.7% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 6.7% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 73.3% manifiestan estar de acuerdo y un 26.7% no están de acuerdo con lo manifestado

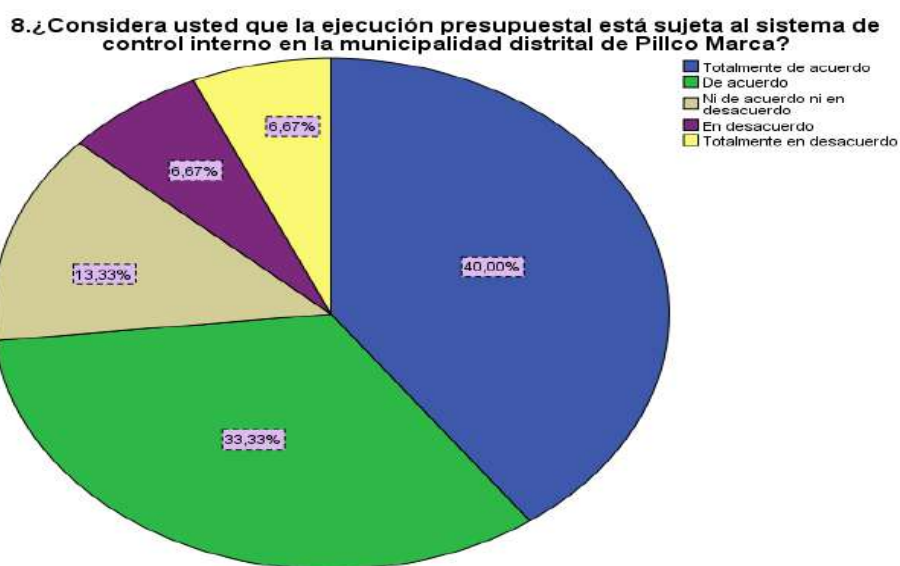


Figura 8

4.1.9 ¿Cree usted que los programas de inversión son estrictamente cumplidos con los programas presupuestarios establecidos en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 9

Programas de inversión y los programas presupuestarios

	Frecuencia	Porcenta je	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	18	40,0	40,0	40,0
De acuerdo	17	37,8	37,8	77,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,3	13,3	91,1
En desacuerdo	1	2,2	2,2	93,3
Totalmente en desacuerdo	3	6,7	6,7	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 9 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 40%; asimismo otro 37.8% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 13.3% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 2.2% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 6.7% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 77.8% manifiestan estar de acuerdo y un 22.2% no están de acuerdo con lo manifestado

9. ¿Cree usted que los programas de inversión son estrictamente cumplidos con los programas presupuestarios establecidos en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

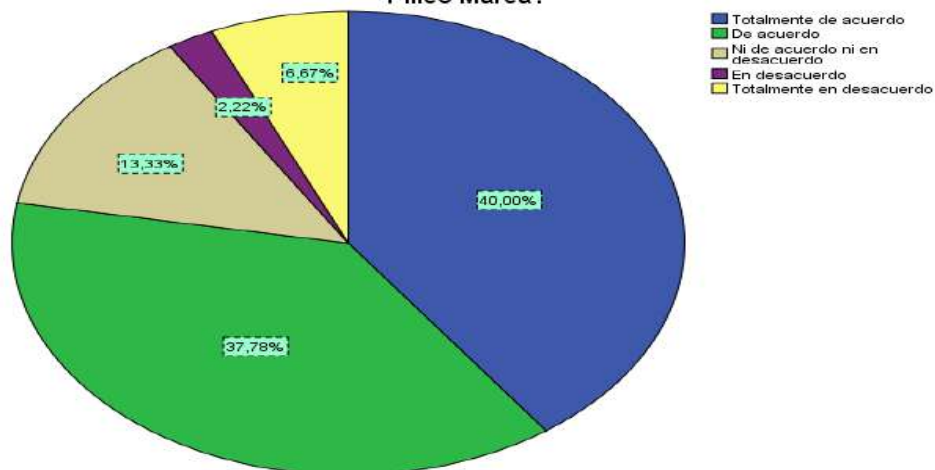


Figura 9

4.1.10 ¿Considera usted que las actividades y proyectos de ejecución presupuestal se sujetan a la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 10

Actividades y proyectos y programación presupuestaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	16	35,6	35,6	35,6
De acuerdo	16	35,6	35,6	71,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	15,6	15,6	86,8
En desacuerdo	3	6,7	6,7	93,5
Totalmente en desacuerdo	3	6,7	6,7	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 10 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 35.6%; asimismo otro 35.6% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 15.6% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 6.7% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 6.7% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 71% manifiestan estar de acuerdo y un 29% no están de acuerdo con lo manifestado

10. ¿Considera usted que las actividades y proyectos de ejecución presupuestal se sujetan a la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?

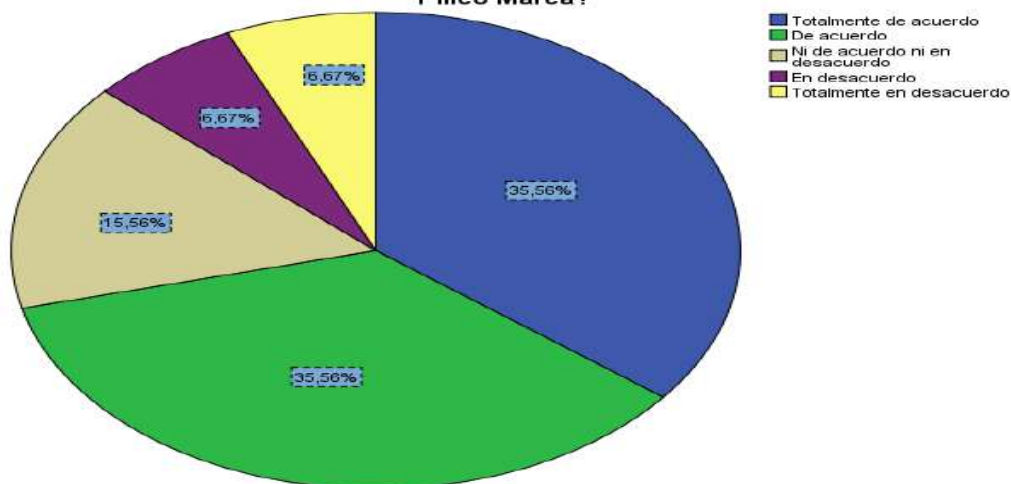


Figura 10

4.1.11 ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 11

Los bienes y servicios y su ejecución presupuestal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	15	33,3	33,3	33,3
De acuerdo	18	40,0	40,0	73,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,8	17,8	91,1
En desacuerdo	3	6,7	6,7	97,8
Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 11 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 33.3%; asimismo otro 40% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 17.8% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 6.7% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 2.2% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 73.3% manifiestan estar de acuerdo y un 26.7% no están de acuerdo con lo manifestado



Figura 11

4.1.12 ¿Considera usted que la ejecución de obras cumple con los lineamientos establecidos en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 12

Ejecución de obras y la ejecución presupuestaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	14	31,1	31,1	31,1
De acuerdo	16	35,6	35,6	66,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	22,2	22,2	88,9
En desacuerdo	4	8,9	8,9	97,8
Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 12 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 31.1%; asimismo otro 35.6% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 22.2% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 8.9% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 2.2% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 66.7% manifiestan estar de acuerdo y un 33.3% no están de acuerdo con lo manifestado

12. ¿Considera usted que la ejecución de obras cumplen con los lineamientos establecidos en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?

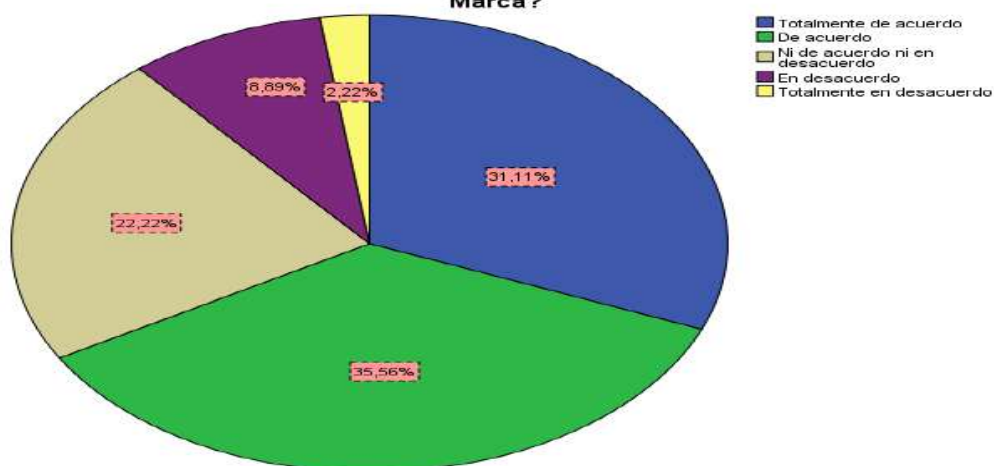


Figura 12

4.1.13 ¿Considera usted que el plan anual de contrataciones se ajusta a la evaluación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 13

Plan anual de contrataciones y la evaluación presupuestaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	19	42,2	42,2	42,2
De acuerdo	15	33,3	33,3	75,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,8	17,8	93,3
En desacuerdo	2	4,5	4,5	97,8
Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 13 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 42.2%; asimismo otro 33.3% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 17.8% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 4.4% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 2.2% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 75.5% manifiestan estar de acuerdo y un 24.5% no están de acuerdo con lo manifestado



Figura 13

4.1.14 ¿Cree usted que existe equilibrio financiero entre lo ejecutado y la evaluación presupuestaria en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Tabla 14

Equilibrio financiero y la evaluación presupuestaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	18	40,0	40,0	40,0
De acuerdo	16	35,6	35,6	75,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	15,6	15,6	91,2
En desacuerdo	2	4,4	4,4	95,6
Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Como vemos en la tabla 14 la mayoría de los encuestados respondieron “totalmente de acuerdo” representado por 40%; asimismo otro 35.6% de los encuestados manifiestan “estar de acuerdo” en ese sentido observamos que existe una mayoría de personas que consideran que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal. Por otro lado, tenemos un 15.6% que señalaron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” otro 4.4% “en desacuerdo” con los requisitos, y un 4.4% indico estar “totalmente en desacuerdo” con dicho aspecto; Acumulando el 75.6% manifiestan estar de acuerdo y un 24.4% no están de acuerdo con lo manifestado.

14. ¿Cree usted que existe equilibrio financiero entre lo ejecutado y la evaluación presupuestaria en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

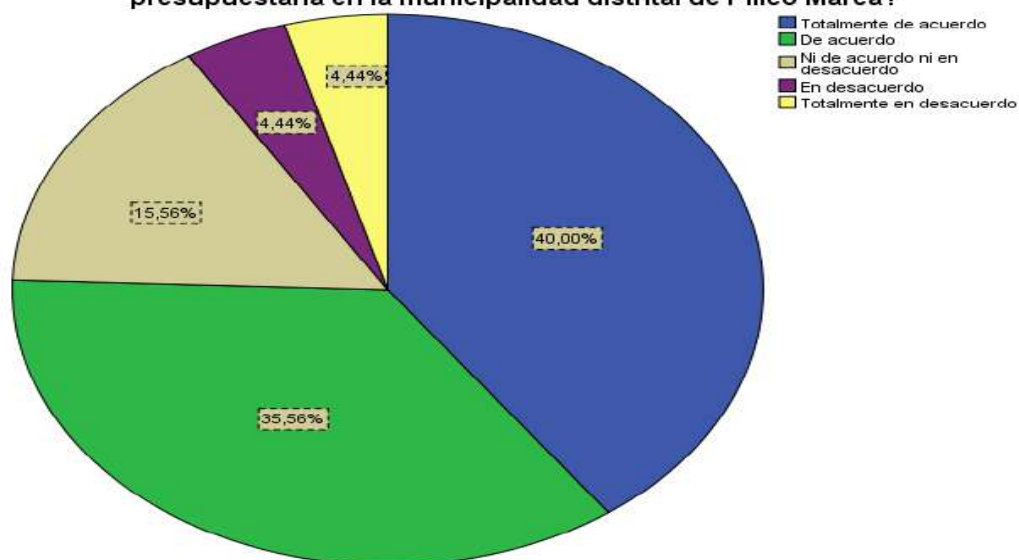


Figura 14

4.2 Contrastación o prueba de hipótesis

Prueba de la Hipótesis General

El presente trabajo de investigación analizó los resultados de las encuestas realizadas para luego realizar el análisis de la investigación de tipo APLICADA con un diseño DESCRIPTIVO CAUSAL, la cual establece si el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019, Hipótesis General y de las Específicas N° 1, 2 y 3 es por ello para la prueba de hipótesis se aplicó el método estadístico con las pruebas Estadísticas no paramétricas (Prueba X^2 Chi Cuadrada) con el fin de conocer si los datos son verdaderos o falsos.

En la etapa de obtención de datos se ha dado valor a las variables estudiadas elaborando tablas y gráficos con expresión numérica y porcentual por cada uno de

los indicadores evaluados en las encuestas, descontando aquellos indicadores que al ser examinados proporcionaban información cualitativa, no sujetas a la Prueba de Hipótesis de la CHI CUADRADA.

Hipótesis General

Ha: El sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

Datos a tener en cuenta

- Probabilidad (a) : **0.05** ----- $1 - 0.05 = 0.95$
- Grado de Libertad : $X (k - 1). Y (R - 1) = ¿?$
- Chi Cuadrada X^2 : **¿?**
- Valor Critico : **¿?**

Interpretación de la Chi Cuadrada sobre la Hipótesis General:

Dado que el valor calculado de la Prueba Chi Cuadrada (X^2) es mayor al valor crítico; se acepta la hipótesis planteada en la investigación; a la probabilidad de $a = 0.05$; Queda demostrado que $H_a > H_o$.

De los 45 datos obtenidos la gran mayoría manifiesta en que, El sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca,

$$X^2 = 21,743 > X^2 C = 1,746$$

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
1. ¿Cree usted que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca? * 8. ¿Considera usted que la ejecución presupuestal está sujeta al sistema de control interno en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	45	100,0%	0	0,0%	45	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21,743a	16	,152
Razón de verosimilitudes	20,505	16	,198
Asociación lineal por lineal	1,753	1	,185
N de casos válidos	45		

a. 23 casillas (92.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .33.

Contrastación de la hipótesis específica 1:

Hipótesis. Ha: La cultura organizacional del sistema de control interno evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

Datos a tener en cuenta

- Probabilidad (a) : **0.05** -----1 - 0.05 = 0.95
- Grado de Libertad : $X (K - 1). Y (R - 1) = \chi^2$
- Chi Cuadrada X^2 : **χ^2**
- Valor Critico : **χ^2**

Interpretación de la Chi Cuadrada sobre la Hipótesis específica 1:

Dado que el valor calculado de la Prueba Chi Cuadrada (X^2) es mayor al valor crítico; se acepta la hipótesis que se planteó en la investigación; a la probabilidad de $\alpha = 0.05$; queda demostrado que $H_a > H_o$.

De los 45 datos obtenidos la gran mayoría manifiesta en que, La cultura organizacional del sistema de control interno evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

$$X^2 = 11,740 > X^2 C = 1,746$$

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaj e	N	Porcentaj e	N	Porcentaj e
2. ¿Considera usted, que la consecución de objetivos es parte de una cultura organización bien organizada en la municipalidad distrital de Pillcomarca? * 9. ¿Cree usted que los programas de inversión son estrictamente cumplidos con los programas presupuestarios establecidos en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	45	100,0%	0	0,0%	45	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,740a	16	,762
Razón de verosimilitudes	12,673	16	,697
Asociación lineal por lineal	,017	1	,897
N de casos válidos	45		

a. 23 casillas (92.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .07.

Contrastación de la hipótesis específica 2:

Hipótesis.

Ha: Las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

Datos a tener en cuenta

Probabilidad (a) : **0.05** ----- $1 - 0.05 = 0.95$

Grado de Libertad : $X (K - 1). Y (R - 1) = ¿?$

Chi Cuadrada X^2 : **¿?**

Valor Critico : **¿?**

Interpretación de la Chi Cuadrada sobre la hipótesis específica 2:

Dado que el valor calculado de la Prueba Chi Cuadrada (X^2) es mayor al valor crítico; se acepta la hipótesis que se planteó en la investigación; a la probabilidad de $a = 0.05$; es por ello que $H_a > H_o$.

De los 45 datos obtenidos la gran mayoría manifiesta en que, Las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

$$X^2 = 14,197 > X^2 C = 1,746$$

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
3. ¿Considera usted que el cumplimiento normativo obedece a una cultura organización en la municipalidad distrital de Pillco Marca? * 10. ¿Considera usted que las actividades y proyectos de ejecución presupuestal se sujetan a la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	45	100,0%	0	0,0%	45	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,197 ^a	16	,584
Razón de verosimilitudes	14,890	16	,533
Asociación lineal por lineal	,500	1	,480
N de casos válidos	45		

a. 23 casillas (92.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .33.

Contrastación de la hipótesis específica 3:

Hipótesis.

Ha: La supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

Datos a tener en cuenta

- Probabilidad (a) : **0.05** ----- $1 - 0.05 = 0.95$
- Grado de Libertad : $X (K - 1). Y (R - 1) = ¿?$
- Chi Cuadrada X^2 : **¿?**
- Valor Critico : **¿?**

Interpretación de la Chi Cuadrada sobre la hipótesis específica 3:

Dado que el valor calculado de la Prueba Chi Cuadrada (X^2) es mayor al valor crítico; se acepta la hipótesis que se planteó en la investigación; a la probabilidad de $a = 0.05$; es por ello que $H_a > H_o$.

De los 45 datos obtenidos la gran mayoría manifiesta en que, La supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

$$X^2 = 10,888 > X^2 C = 1,746$$

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
4. ¿Cree usted, ¿que el cumplimiento de políticas establecidas mejora las actividades de control de ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca? * 11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	45	100,0%	0	0,0%	45	100,0%

Tabla de contingencia 4. ¿Cree usted, ¿que el cumplimiento de políticas establecidas mejora las actividades de control de ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca? * 11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

			11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?					Total
			Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
4. ¿Cree usted, ¿que el cumplimiento de políticas establecidas mejora las actividades de control de ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	Totalmente de acuerdo	Recuento % dentro de 11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	8 53,3%	9 50,0%	6 75,0%	1 33,3%	1 100,0%	25 55,6%
	De acuerdo	Recuento % dentro de 11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	2 13,3%	3 16,7%	2 25,0%	1 33,3%	0 0,0%	8 17,8%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento % dentro de 11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	3 20,0%	2 11,1%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	5 11,1%
	En desacuerdo	Recuento % dentro de 11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	1 6,7%	1 5,6%	0 0,0%	1 33,3%	0 0,0%	3 6,7%
	Totalmente en desacuerdo	Recuento % dentro de 11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	1 6,7%	3 16,7%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	4 8,9%
Total	Recuento % dentro de 11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	15 100,0%	18 100,0%	8 100,0%	3 100,0%	1 100,0%	45 100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,888a	16	,816
Razón de verosimilitudes	11,866	16	,753
Asociación lineal por lineal	,614	1	,433
N de casos válidos	45		

a. 23 casillas (92.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .07.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

La hipótesis general que se planteo ha sido confirmada por los resultados obtenidos, tal como se muestra en los cuadros y gráficos, demostrando que: El sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

Los resultados obtenidos de la prueba estadística de la CHI CUADRADA sirvió para medir el grado de significancia de la Hipótesis General.

En la etapa de procesamiento de datos se ha evaluado los indicadores con 45 encuestas, los cuales nos dieron datos que nos permitieron ver el grado de significancia de la hipótesis a través de sus variables.

Tomando la Escala de Likert las alternativas planteadas fueron: *Totalmente de acuerdo; De acuerdo; Ni de acuerdo ni en desacuerdo; En desacuerdo; Totalmente en desacuerdo*, datos que permitieron aplicar la prueba de hipótesis CHI CUADRADA el cual resultó ser mayor que el valor crítico como se muestra a continuación: $X^2 = 21,743 > X^2 C = 1,746$; el cual establece el grado de significancia de la hipótesis general y sus variables:

Variable independiente : Sistema de control interno

Variable dependiente : Ejecución presupuestal

La estadística nos dice que: Cuando el valor de la hipótesis alterna planteada es mayor al valor de la hipótesis nula, se aprueba la hipótesis que planteada y se rechaza la hipótesis nula

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de hipótesis se observa que existe SEMEJANZA Y RELACIÓN con lo concluido con otros autores que mencionamos a continuación:

Existe semejanza con lo manifestado por **Según Mantilla (2009)**, el control interno se define ampliamente como un proceso realizado por la junta de directores, administradores y otro personal de la entidad, diseñado para

proporcionar seguridad razonable mirando el logro de los objetivos en las siguientes categorías:

a) Efectividad y eficiencia de las operaciones: Se orienta a los objetivos básicos de negocios de una entidad, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad y la salvaguarda de recursos.

b) Confiabilidad de la información financiera: Se relaciona con la preparación de estados financieros publicados, confiables, incluyendo estados financieros intermedios y datos financieros seleccionados derivados de tales estados, tales como ganancias realizadas, informadas públicamente.

c) Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables: Se refiere al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

d) Salvaguarda de activos: Se refiere a activos que no son propiedad del ente (si son propiedad del ente, este los incluye en sus estados financieros) pero por los cuales el ente tiene que responder y destinar recursos propios para su protección. Esta categoría aplica exclusivamente a las entidades que tienen tal condición. Tales categorías, distintas pero interrelacionadas, orientan necesidades diferentes y permiten dirigir la atención para satisfacer necesidades separadas.

Como puede observarse nuestro trabajo guarda estrecha relación y semejanza con lo manifestado por Mantilla; ya que lo que se buscó es que comprobar si el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.

HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 1

“La cultura organizacional del sistema de control interno evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019”

En la etapa de procesamiento de datos se ha evaluado los indicadores con 45 encuestas, los cuales nos dieron datos que nos permitieron ver el grado de significancia de la hipótesis a través de sus dimensiones y variables.

Tomando la Escala de Likert las alternativas planteadas fueron: *Totalmente de acuerdo; De acuerdo; Ni de acuerdo ni en desacuerdo; En desacuerdo; Totalmente en desacuerdo*, datos que permitieron aplicar la prueba de hipótesis

CHI CUADRADA el cual resultó ser mayor que el valor crítico como se muestra a continuación: $X^2 = 11,740 > X^2 C = 1,746$; el cual establece el grado de significancia de la hipótesis general y sus variables:

Variable independiente: Cultura organizacional

Variable dependiente : Programación presupuestaria

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de se observa que existe SEMEJANZA Y RELACIÓN con lo concluido con otros autores que mencionamos a continuación:

Bizarro, (2017).

Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad Distrital de Vilque chico, no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus metas institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución presupuestaria que permita alcanzar las metas presupuestales e institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilque chico. El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6,353,245.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,249,014.00 nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,489,078.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,681,952.00 nuevos Soles que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado óptimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto, la ejecución presupuestal se va de regular a óptimo que consiste en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales.

Ello indica que los esfuerzos de cultura organizacional recaen en todos los funcionarios, pudiendo ser dirigido desde la alta dirección.

Como puede verse nuestro trabajo guarda estrecha relación y semejanza con lo manifestado con Bizarro; ya que el autor hace un enfoque de que una

institución pública debe contar con capacidad suficiente para lograr sus metas institucionales. En nuestro caso trabajamos con las dimensiones cultura organizacional y programación presupuestaria.

HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 2

“Las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019”

En la etapa de procesamiento de datos se ha evaluado los indicadores con 45 encuestas, los cuales nos dieron datos que nos permitieron ver el grado de significancia de la hipótesis a través de sus variables.

Tomando la Escala de Likert las alternativas planteadas fueron: *Totalmente de acuerdo; De acuerdo; Ni de acuerdo ni en desacuerdo; En desacuerdo; Totalmente en desacuerdo*, datos que permitieron aplicar la prueba de hipótesis CHI CUADRADA el cual resultó ser mayor que el valor crítico como se muestra a continuación: $X^2 = 14,197 > X^2 C = 1,746$; el cual establece el grado de significancia de la hipótesis general y sus variables:

Variable independiente : Actividades de control interno

Variable dependiente : Ejecución presupuestaria

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de hipótesis se observa que existe SEMEJANZA Y RELACIÓN con lo concluido con otros autores que mencionamos a continuación:

Alfaro, G.O. (2016),

Concluye en lo siguiente:

De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos, la gestión en las unidades de logística y control patrimonial, existe un alto porcentaje 47 % considera, que la gestión actual en dichas unidades es deficiente, por lo que urge su mejora y el 53 % considera como bueno y regular. Para superar esta deficiencia administrativa en la gestión se debe implementar un nuevo sistema de control interno, COSO I.

Lo manifestado por el autor confirma nuestra hipótesis planteada que las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019”

HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 3

“La supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de evaluación presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019”

En la etapa de procesamiento de datos se ha evaluado los indicadores con 45 encuestas, los cuales nos dieron datos que nos permitieron ver el grado de significancia de la hipótesis a través de sus variables.

Tomando la Escala de Likert las alternativas planteadas fueron: *Totalmente de acuerdo; De acuerdo; Ni de acuerdo ni en desacuerdo; En desacuerdo; Totalmente en desacuerdo*, datos que permitieron aplicar la prueba de hipótesis CHI CUADRADA el cual resultó ser mayor que el valor crítico como se muestra a continuación: $X^2 = 10,888 > X^2 C = 1,746$; el cual establece el grado de significancia de la hipótesis general y sus variables:

Variable independiente : Supervisión del sistema

Variable dependiente : Evaluación presupuestaria

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de hipótesis se observa que existe SEMEJANZA Y RELACIÓN con lo concluido con otros autores que mencionamos a continuación:

Alfaro, G.O. (2016),

Concluye en lo siguiente:

De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos, la gestión en las unidades de logística y control patrimonial, existe un alto porcentaje 47 % considera, que la gestión actual en dichas unidades es deficiente, por lo que urge su mejora y el 53 % considera como bueno y regular. Para superar esta deficiencia administrativa en la gestión se debe implementar un nuevo sistema de control interno, COSO I.

Lo manifestado por el autor confirma nuestra hipótesis planteada que la supervisión del sistema de control regula la evaluación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019”

CONCLUSIONES

General:

- De los resultados obtenidos, se concluye que el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal. Se observa que la variable independiente sistema de control interno tiene una fuerte influencia en la variable dependiente ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.

Conclusiones específicas:

1. Se concluye que la cultura organizacional de los funcionarios del sistema de control interno y de la alta dirección evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.
2. Se concluye que las actividades de control interno bien implementadas evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.
3. Se concluye que la supervisión constante del sistema de control interno regula el cumplimiento de evaluación presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.

SUGERENCIAS

General:

- Se sugiere la implementación del sistema de control interno sea íntegro en todas las áreas que tengan que ver con la ejecución presupuestaria de tal manera que contribuya a mejorar la gestión y a la prestación de servicios básicos por parte de la municipalidad distrital de Pillco Marca.

Específicas:

1. Se sugiere que los funcionarios de la entidad se integren a una cultura organizacional de cambios constantes en lo que respecta al sistema de control, incluyendo al titular del pliego, de esta manera realizar una programación presupuestaria óptima en la municipalidad distrital de Pillco Marca.
2. Se sugiere que las actividades de control interno sean implementadas en reglamentos, directivas y manuales, de tal manera que al tener los instrumentos de gestión establecidos se cumplan al pie de la letra en la municipalidad distrital de Pillco Marca.
3. Se sugiere que el sistema de control interno supervise activamente todas las actividades que se realizan y que a su vez evalúen presupuestalmente a la municipalidad distrital de Pillco Marca.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado Mairena, J. (2001) Manual Técnico Operativo de Presupuesto. Lima – editorial
- Álvarez, A. A. (2013). Presupuesto público comentado. Lima – Pacífico S.A.C
- Álvarez, O., & Álvarez, A. (2011). Presupuesto Público Comentado 2014, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. Lima: Instituto Pacifico
- Apaza, O. (2010). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, periodos 2008-2009. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Barquero, M. (2013). “Manual práctico de control interno. Teoría y aplicación práctica”. 1era. Edición. PROFIT Editorial. Barcelona – España.
- Bizarro E. (2017), en su tesis titulada. “Evaluación de le ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico – Huancané, Periodos 2014-2015”. UNA
- <http://books.google.com.pe/books?id=taihAQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=sistema+de+control+interno&hl=es419&sa=X&ei=sp9dVNuOBDmsASWnoHQCA&ved=0CEQQ6wEwBzgK#v=onepage&q=sistema%20de%20control%20interno&f=false>
- Carrasco, S. (2007). Metodología de la investigación científica. Perú: San Marcos E.I.R.L. Decreto Supremo N° 133. (22 de junio de 2013). Texto Unico Ordenado Del Decreto Legislativo N.° 940 D.S N° 155-
- Condori, J. (2012). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2009 - 2010. UNA –PUNO
- Condori, J. (2012). “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2009 - 2010” Tesis FCCA-UNAP.

- Claros, R. y León, O. (2012); Libro “El control interno como herramienta de gestión y evaluación”. 1ra Edición. Pacifico Editores. Lima. Perú
- De Jaime Eslava, J. (2011). Libro “La Gestión del control interno en la empresa”. 1era Edición. ESIC Editorial, Madrid – España.
- De la Peña, A. (2011). Libro “Auditoria – Un enfoque Práctico”. 1era Edición. Ediciones Paraninfo S.A. Madrid – España. 78
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01. (s.f.). Ministerio de Economía y Finanzas. Perú.
- Elorreaga, G. (2008). Libro “La importancia universal del control interno contable, administrativo, financiero en el sistema empresarial”. Tomo I. Chiclayo - Perú.
- Fonseca, O. (2011). “Sistemas de control interno para Organizaciones”. 1era Edición. Publicidad & Matiz Ediciones. Lima – Perú.
- <http://books.google.com.pe/books?id=plsiU8xoQ9EC&printsec=frontcover&dq=sistema+de+control+interno&hl=es419&sa=X&ei=B45hVLSJAcGmNpSwg7gC&ved=0CCoQ6AEwAQ#v=onepage&q=sistema%20de%20control%20interno&f=false>
- LEY N° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Perú.
- LEY N° 28112. (2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Perú.
- LEY N° 28411. (2004). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Perú.
- Mantilla, S. (2007). Libro “Control Interno – Informe COSO”. 4ta Edición. ECOE Ediciones. Bogotá – Colombia.
- Mantilla, S. (2009). Libro “Control Interno – Informe COSO”. 5ta Edición. ECOE Ediciones. Bogotá – Colombia.
- Merli, G. (1997). La gestión Eficaz. Editorial Díaz de Santo. Madrid. España
- Perdomo, A. (2004). Fundamentos del Control Interno. 9na Edición. México
- Quispe C. (2017), en su tesis titulada. “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la municipalidad distrital de taraco, periodos 2014 – 2015”. UNA
- Ruelas c. (2017), En su tesis titulada. “Evaluación de la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas

institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 y 2014”. UNA

Ventura, B & Delgado, S. (2008). Gestión Administrativa de personal. 2da edición. Madrid. España. Editorial Thonsom

Valderrama Mendoza, S. (2013). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica.

Zevallos, M. (2014). Presupuesto Público 2014. (1a. Ed.) Lima: El Búho E.I.R.L.

WEBGRAFIA

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/859>

<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

ANEXOS

TÍTULO: EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA, HUÁNUCO – PERIODO 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>General: ¿De qué manera el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019?</p>	<p>General: Conocer de qué manera el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.</p>	<p>General: El sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> X: Sistema de control interno</p> <p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> Y: Ejecución presupuestal</p>		<p>Nivel de investigación: Científica explicativa</p> <p>Tipo de investigación: Aplicada</p> <p>Método Científico</p> <p>Diseño Descriptivo</p> <p>Población Municipalidad distrital de Pillcomarca</p> <p>Muestra Funcionarios y trabajadores de la municipalidad distrital de Pillcomarca</p> <p>Técnicas La encuesta</p> <p>Instrumentos El cuestionario</p>
<p>Específicos: a. ¿Cuál será la cultura organizacional del sistema de control interno de tal manera que evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019?</p>	<p>Específicos: a. Conocer si la cultura organizacional del sistema de control interno de tal manera que evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.</p>	<p>Específicas: a. La cultura organizacional del sistema de control interno evalúa la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura organizacional - Programación presupuestaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Logro de objetivos - Cumplimiento normativo - Programas - Actividades y proyectos 	
<p>b. ¿De qué manera las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019?</p>	<p>b. Determinar si las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.</p>	<p>b. Las actividades de control interno evalúan la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de control - Ejecución presupuestaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de políticas - Evaluación de procedimientos - Adquisiciones de bienes y servicios - Obras 	
<p>c. ¿De qué manera la supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019?</p>	<p>c. Determinar si la supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.</p>	<p>c. La supervisión del sistema de control interno regula el cumplimiento de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión del sistema - Evaluación presupuestaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de actividades - Informes - Plan anual de contrataciones - Equilibrio presupuestario 	

CONSENTIMIENTO INFORMADO

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TÍTULO DE LA INVESTIGACION:

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA, HUÁNUCO – PERIODO 2019

OBJETIVO:

Conocer de qué manera el sistema de control interno como herramienta de gestión permanente regula la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Pillcomarca, Huánuco – Periodo 2019

INVESTIGADOR:

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

**Firma del participante titular, propietario, gerente y/o administrador, contador o responsable
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA, HUÁNUCO – PERIODO 2019**

Gerencia de Presupuesto

Firma de los investigadores responsables:

Jackeline, CARHUARICRA REYES

Rosaura, ORIZANO REYES

Katherine Elida, HUAYNATE ALVARADO

INSTRUMENTO - CUESTIONARIO**INSTRUCCIONES:**

El presente instrumento cuestionario, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre “EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA, HUÁNUCO – PERIODO 2019”; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

- 1. ¿Cree usted que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?**
Totalmente de acuerdo
De acuerdo
Ni de acuerdo ni en desacuerdo
En desacuerdo
Totalmente en desacuerdo

- 2. ¿Considera usted, que la consecución de objetivos es parte de una cultura organizacional bien organizada en la municipalidad distrital de Pillcomarca?**
Totalmente de acuerdo
De acuerdo
Ni de acuerdo ni en desacuerdo
En desacuerdo
Totalmente en desacuerdo

- 3. ¿Considera usted que el cumplimiento normativo obedece a una cultura organizacional en la municipalidad distrital de Pillco Marca?**
Totalmente de acuerdo
De acuerdo
Ni de acuerdo ni en desacuerdo
En desacuerdo

- 4. ¿Cree usted, ¿que el cumplimiento de políticas establecidas mejora las actividades de control de ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

- 5. ¿Considera usted que la evaluación de procedimientos está inmersa en las actividades de control presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

- 6. ¿Considera usted que la evaluación de actividades desarrolladas forma parte de la supervisión del sistema de control en la municipalidad distrital de Pillco Marca?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

- 7. ¿Considera usted que los informes presupuestales están sujetas a supervisión del área de control de la municipalidad distrital de Pillco Marca?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

8. ¿Considera usted que la ejecución presupuestal está sujeta al sistema de control interno en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

9. ¿Cree usted que los programas de inversión son estrictamente cumplidos con los programas presupuestarios establecidos en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

10. ¿Considera usted que las actividades y proyectos de ejecución presupuestal se sujetan a la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

11. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

- 12. ¿Considera usted que la ejecución de obras cumple con los lineamientos establecidos en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?**
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- 13. ¿Considera usted que el plan anual de contrataciones se ajusta a la evaluación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?**
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- 14. ¿Cree usted que existe equilibrio financiero entre lo ejecutado y la evaluación presupuestaria en la municipalidad distrital de Pillco Marca?**
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTONombre del experto: **Dr. Carlos Rubén DOMÍNGUEZ CUELLAR**Especialidad: **Gestión empresarial**

"Calificar con 1, 2, 3, ó 4 ítem respecto a los criterios de Malo, Regular, Bueno y Excelente"

VARIABLE INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ÍTEM	MALO 1	REGULAR 2	BUENO 3	EXCELENTE 4
1. ¿Cree usted que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	3	0
2. ¿Considera usted, que la consecución de objetivos es parte de una cultura organización bien organizada en la municipalidad distrital de Pillcomarca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
3. ¿Considera usted que el cumplimiento normativo obedece a una cultura organizacional en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
4. ¿Cree usted, ¿que el cumplimiento de políticas establecidas mejora las actividades de control de ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	3	0
5. ¿Considera usted que la evaluación de procedimientos está inmersa en las actividades de control presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
6. ¿Considera usted que la evaluación de actividades desarrolladas forma parte de la supervisión del sistema de control en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
7. ¿Considera usted que los informes presupuestales están sujetas a supervisión del área de control de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4

VARIABLE DEPENDIENTE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
1. ¿Considera usted que los informes presupuestales están sujetas a supervisión del área de control de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
2. ¿Considera usted que la ejecución presupuestal está sujeta al sistema de control interno en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
3. ¿Cree usted que los programas de inversión son estrictamente cumplidos con los programas presupuestarios establecidos en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	3	0
4. ¿Considera usted que las actividades y proyectos de ejecución presupuestal se sujetan a la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
5. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
6. ¿Considera usted que la ejecución de obras cumple con los lineamientos establecidos en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
7. ¿Considera usted que el plan anual de contrataciones se ajusta a la evaluación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Si, ¿Que dimensión o ítem falta? **Ninguna**

DECISION DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()



DNI: 22517655

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **Dr. Hugo Guillermo, DÍAZ PANDURO**

Especialidad: **Gestión empresarial**

“Calificar con 1, 2, 3, ó 4 ítem respecto a los criterios de malo, regular, Bueno y Excelente

VARIABLE INDEPENDIENTE	ÍTEM	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
SISTEMA DE CONTROL INTERNO		1	2	3	4
1. ¿Cree usted que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
2. ¿Considera usted, que la consecución de objetivos es parte de una cultura organización bien organizada en la municipalidad distrital de Pillcomarca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
3. ¿Considera usted que el cumplimiento normativo obedece a una cultura organizacional en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
4. ¿Cree usted, ¿que el cumplimiento de políticas establecidas mejora las actividades de control de ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	3	0
5. ¿Considera usted que la evaluación de procedimientos está inmersa en las actividades de control presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
6. ¿Considera usted que la evaluación de actividades desarrolladas forma parte de la supervisión del sistema de control en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
7. ¿Considera usted que los informes presupuestales están sujetas a supervisión del área de control de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
VARIABLE DEPENDIENTE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					

1. ¿Considera usted que los informes presupuestales están sujetas a supervisión del área de control de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	3	0
2. ¿Considera usted que la ejecución presupuestal está sujeta al sistema de control interno en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
3. ¿Cree usted que los programas de inversión son estrictamente cumplidos con los programas presupuestarios establecidos en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	3	0
4. ¿Considera usted que las actividades y proyectos de ejecución presupuestal se sujetan a la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
5. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
6. ¿Considera usted que la ejecución de obras cumple con los lineamientos establecidos en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
7. ¿Considera usted que el plan anual de contrataciones se ajusta a la evaluación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Si, ¿Que dimensión o ítem falta? **Ninguna**

Handwritten signature and date: 01/06/2010

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **Dr. Hugo, FRANK BOLLET**

Especialidad: **Gestión empresarial**

“Calificar con 1, 2, 3, ó 4 ítem respecto a los criterios de malo, regular, Bueno y Excelente

VARIABLE INDEPENDIENTE	ÍTEM	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
SISTEMA DE CONTROL INTERNO		1	2	0	4
1. ¿Cree usted que el sistema de control interno regula la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	3	0
2. ¿Considera usted, que la consecución de objetivos es parte de una cultura organización bien organizada en la municipalidad distrital de Pillcomarca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
3. ¿Considera usted que el cumplimiento normativo obedece a una cultura organizacional en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
4. ¿Cree usted, ¿que el cumplimiento de políticas establecidas mejora las actividades de control de ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	
5. ¿Considera usted que la evaluación de procedimientos está inmersa en las actividades de control presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
6. ¿Considera usted que la evaluación de actividades desarrolladas forma parte de la supervisión del sistema de control en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4
7. ¿Considera usted que los informes presupuestales están sujetas a supervisión del área de control de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicado el test- retest (piloto)	0	0	0	4

VARIABLE DEPENDIENTE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
1. ¿Considera usted que los informes presupuestales están sujetas a supervisión del área de control de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
2. ¿Considera usted que la ejecución presupuestal está sujeta al sistema de control interno en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
3. ¿Cree usted que los programas de inversión son estrictamente cumplidos con los programas presupuestarios establecidos en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	3	0
4. ¿Considera usted que las actividades y proyectos de ejecución presupuestal se sujetan a la programación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
5. ¿Considera usted que las adquisiciones de bienes y servicios cumplen los requisitos para su ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
6. ¿Considera usted que la ejecución de obras cumple con los lineamientos establecidos en la ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4
7. ¿Considera usted que el plan anual de contrataciones se ajusta a la evaluación presupuestaria de la municipalidad distrital de Pillco Marca?	La pregunta está redactada en forma clara y precisa, sin ambigüedades, guardan relación con la hipótesis, variables e indicadores del proyecto, han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio, es confiable porque se aplicó el test- retest (piloto)	0	0	0	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Si, ¿Que dimensión o ítem falta? **Ninguna**

DECISION DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


42143683

NOTA BIOGRÁFICA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : CARHUARICRA REYES
NOMBRE : JACKELINE
D.N.I. : 44854167
FECHA DE NACIMIENTO : 10 de febrero de 1988
NACIONALIDAD : Peruana
DOMICILIO : Av. Juan Velasco Alvarado 106
Distrito de Pillco Marca – Huánuco
CELULAR : 996123091
E - MAIL : reyes_cr@hotmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

Educación Primaria : Institución Educativa N° 7090
“Forjadores del Perú”
San Juan de Miraflores – Lima
Educación Secundaria: Institución Educativa N° 7090
“Forjadores del Perú”
San Juan de Miraflores – Lima

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONALIDAD “HERMILIO VALDIZÁN” – Huánuco
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
NIVEL ALCANZADO: BACHILLER

EXPERIENCIA LABORAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Del 18 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019.

CARGO: Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Logística.

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” – HUÁNUCO

09 años de experiencia en la Administración Pública. Del 18 de mayo hasta el 16 de mayo del 2018.

NOTA BIOGRÁFICA

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : ORIZANO REYES
NOMBRE : ROSAURA
D.N.I. : 47870035
FECHA DE NACIMIENTO : 09 de JULIO de 1993
NACIONALIDAD : Peruana
DOMICILIO : Av. Cervantes s/n Yanag
Distrito de Pillco Marca – Huánuco
CELULAR : 993753843
E - MAIL : rosauraorizanoreyes.09@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

Educación Primaria : Institución Educativa “Divino Maestro” SAN RAFAEL -
Ambo – Huánuco
Educación Secundaria : Institución Educativa “ Víctor Raúl Haya de la Torre “
SAN RAFAEL - Ambo – Huánuco

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONALIDAD “HERMILIO VALDIZÁN” – Huánuco
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
NIVEL ALCANZADO: BACHILLER

EXPERIENCIA LABORAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO

Del de 02 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2017.

CARGO: Asistente de la oficina de contabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL – AMBO – HUANUCO

Del enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

CARGO: Asistente de la oficina de abastecimiento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO – AMBO – HUANUCO Del

01 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2019.

CARGO: Apoyo en el área de la gerencia de tributaria

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO – AMBO – HUANUCO

Del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

CARGO: Área de transporte.

NOTA BIOGRÁFICA

DATOS PERSONALES

NOMBRES: KATHERINE ELIDA

APELLIDOS: HUAYNATE

ALVARADODNI: 71740450

NACIONALIDAD: PERUANA

DOMICILIO: Jr. Unión 146 Pillco Marca – Huánuco

CELULAR: 929740785

E- MAIL: katyelida@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios Primario

Integrado N° 32354 La Merced

La Merced – Lauricocha – Huánuco

Estudios Secundario

Colegio “Tres de Mayo”

BañosBaños – Lauricocha

– Huánuco**Estudios**

Superior

Centro de estudio: Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco

Carrera: ciencias contables y financieras

Grado: Bachiller



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

En la Ciudad de Huánuco, a los 26 días del mes de octubre de 2022, a horas 03:00 p.m., reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la bachiller **JACKELINE CARHUARICRA REYES**, para la sustentación de su tesis colectiva titulada: "EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA, HUÁNUCO – PERIODO 2019", y los miembros del Jurado de Tesis, consignados en la Resolución N° 1031-2022-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 17 de octubre de 2022:

Dr. Hermilio Asis Trujillo Martinez	Presidente
Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Secretario
Dr. Josue Canchari de la Cruz	Vocal

Según el Reglamento General de Grados y Títulos 2022, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, TÍTULO VII CAPÍTULO I DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS EN ACTO PÚBLICO, Art. 77° dispone: "La sustentación se efectuará en acto público presencial y virtual, en el lugar, fecha y hora previamente señalados en la correspondiente resolución. Las actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaria del Decanato..." y el Art. 79° dispone: "Para que (...) la Tesis, (...) sea aprobado, el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. **Los promedios menores a catorce se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta Dieciséis, APROBADO con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de Diecisiete y Dieciocho se califica MUY BUENO; y con las notas promedio de Diecinueve y Veinte, con el calificativo de EXCELENTE y la recomendación de publicarse. (...)**"

Estando presentes la sustentante y el Jurado de Tesis, procedieron a dar inicio al acto público de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público;

Finalizada la sustentación de tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
<u>UNANIMIDAD</u>	_____	_____

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 79° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la UNHEVAL el sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis, considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 5 P.m., firmando la presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22462996


SECRETARIO
DNI N° 82631229


VOCAL
DNI N° 20089687



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 26 días del mes de octubre de 2022, a horas 03:00 p.m., reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la bachiller **ROSAURA ORIZANO REYES**, para la sustentación de su tesis colectiva titulada: "EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA, HUÁNUCO – PERIODO 2019", y los miembros del Jurado de Tesis, consignados en la Resolución N° 1031-2022-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 17 de octubre de 2022:

Dr. Hermilio Asis Trujillo Martinez	Presidente
Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Secretario
Dr. Josue Canchari de la Cruz	Vocal

Según el Reglamento General de Grados y Títulos 2022, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, TÍTULO VII CAPÍTULO I DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS EN ACTO PÚBLICO, Art. 77° dispone: "La sustentación se efectuará en acto público presencial y virtual, en el lugar, fecha y hora previamente señalados en la correspondiente resolución. Las actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaria del Decanato..." y el Art. 79° dispone: "Para que (...) la Tesis, (...) sea aprobado, el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. **Los promedios menores a catorce se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta Dieciséis, APROBADO con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de Diecisiete y Dieciocho se califica MUY BUENO; y con las notas promedio de Diecinueve y Veinte, con el calificativo de EXCELENTE y la recomendación de publicarse. (...)**"

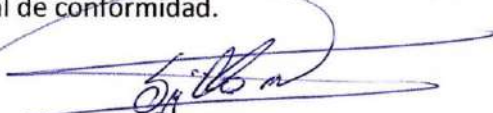
Estando presentes la sustentante y el Jurado de Tesis, procedieron a dar inicio al acto público de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público;

Finalizada la sustentación de tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
<u>Unanimidad</u>	_____	_____

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 79° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la UNHEVAL el sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis, considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 5 P.m., firmando la presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22468996


SECRETARIO
DNI N° 28631228


VOCAL
DNI N° 80089687



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 26 días del mes de octubre de 2022, a horas 03:00 p.m., reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la bachiller **KATHERINE ELIDA HUAYNATE ALVARADO**, para la sustentación de su tesis colectiva titulada: "EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA, HUÁNUCO – PERIODO 2019", y los miembros del Jurado de Tesis, consignados en la Resolución N° 1031-2022-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 17 de octubre de 2022:

Dr. Hermilio Asis Trujillo Martinez	Presidente
Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Secretario
Dr. Josue Canchari de la Cruz	Vocal

Según el Reglamento General de Grados y Títulos 2022, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL, TÍTULO VII CAPÍTULO I DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS EN ACTO PÚBLICO, Art. 77° dispone: "La sustentación se efectuará en acto público presencial y virtual, en el lugar, fecha y hora previamente señalados en la correspondiente resolución. Las actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaria del Decanato..." y el Art. 79° dispone: "Para que (...) la Tesis, (...) sea aprobado, el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios menores a catorce se consideran **DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE**. De catorce hasta Dieciséis, **APROBADO con el calificativo de BUENO**. Las notas promedio de Diecisiete y Dieciocho se califica **MUY BUENO**; y con las notas promedio de Diecinueve y Veinte, con el calificativo de **EXCELENTE** y la recomendación de publicarse. (...)"

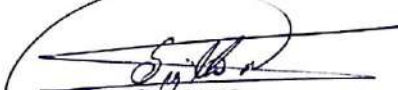
Estando presentes la sustentante y el Jurado de Tesis, procedieron a dar inicio al acto público de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público;

Finalizada la sustentación de tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
<u><i>Unanimidad</i></u>	_____	_____

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 79° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la UNHEVAL el sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis, considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 5:15 p.m., firmando la presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22418996


VOCAL
DNI N° 80089687


SECRETARIO
DNI N° 88631228



CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EN SIMILITUD

042

Referencia: PROVEÍDO DIGITAL N° 0651-2022-UNHEVAL-FCCyF-D

La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace constar que:

Las Bach. Jackeline CARHUARICRA REYES, Rosaura ORIZANO REYES y Katherine Elida HUAYNATE ALVARADO, autoras del trabajo de tesis, titulado: EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCOMARCA, HUÁNUCO – PERIODO 2019, inscrito en nuestros registros.

Han obtenido, un reporte de similitud general del **26%/35%** con el software Turnitin, porcentaje de similitud permitido (*Tercera Disposición Complementaria de la Resolución del Consejo Universitario N° 0734-2022-UNHEVAL*), para tesis de pregrado. En consecuencia, es **CONFORME**.

Adjuntamos copia del reporte de similitud.

Se extiende la presente, a solicitud de las interesadas, para los fines correspondientes; en Huánuco, a los veintinueve días del mes de julio de 2022.

.....
Dr. Yónel Chocano Figueroa.

DIRECTOR

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	X	Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado	
-----------------	---	-----------------------------	--	------------------	----------	--	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Carrera Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Grado que otorga	-----
Título que otorga	CONTADOR PÚBLICO

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	-----
Nombre del programa	-----
Título que Otorga	-----

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Nombre del Programa de estudio	-----
Grado que otorga	-----

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	CARHUARICRA REYES JACKELINE							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	996123091
Nro. de Documento:	44854167					Correo Electrónico:	reyes_cr@hotmail.com	

Apellidos y Nombres:	ORIZANO REYES ROSAURA							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	993753843
Nro. de Documento:	47870035					Correo Electrónico:	rosauraorizanoreyes.09@gmail.com	

Apellidos y Nombres:	HUAYNATE ALVARADO KATHERINE ELIDA							
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	929740785
Nro. de Documento:	71740450					Correo Electrónico:	katyelida@gmail.com	

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	x	NO					
Apellidos y Nombres:	ARIAS FLORES TEODOMIRO				ORCID ID:	https://orcid.org/ 0000 - 0002-5797-8558		
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de documento:	20713458

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	TRUJILLO MARTINEZ HERMILIO ASIS
Secretario:	MIRAVAL TARAZONA CAYTO DIDI
Vocal:	CANCHARI DE LA CRUZ JOSUE
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	



5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERMANENTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO – PERIODO 2019.
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.







6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2022					
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Patente de Invención	<input type="checkbox"/>		
	Trabajo de Investigación	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos	<input type="checkbox"/>		
	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique modalidad)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	Control Interno		Gestión Permanente		Ejecución Presupuestal			
Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto		<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)		<input type="checkbox"/>		
	Con Periodo de Embargo (*)		<input type="checkbox"/>	Fecha de Fin de Embargo:		<input type="text"/>		
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):					SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Información de la Agencia Patrocinadora:					<input type="text"/>			

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.

7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
Apellidos y Nombres:	CARHUARICRA REYES JACKELINE	Huella Digital
DNI:	44854167	
Firma: 		
Apellidos y Nombres:	ORIZANO REYES ROSAURA	Huella Digital
DNI:	47870035	
Firma: 		
Apellidos y Nombres:	HUAYNATE ALVARADO KATHERINE ELIDA	Huella Digital
DNI:	71740450	
Fecha: 14/11/2022		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.